



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/9	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo de convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	<b>Martes, 27 de septiembre de 2022</b>
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 22:19 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.ª ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.ª ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.ª EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

**GRUPO MIXTO:**

D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

**CONCEJAL ELECTO:**

D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA

**SECRETARIO GENERAL:**

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. ANTONIO PÉREZ ROMÁN

**AUSENTE:**

D. JUAN GUIRADO MANZANARES

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

### A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2022-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022; DEL ACTA N.º 2022-0007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022, Y DEL ACTA N.º 2022-0008, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2022.
2. TOMA DE POSESIÓN DE DON ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, EN SUSTITUCIÓN, POR FALLECIMIENTO, DE DON TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ (EXPTE.: 4754/2022).
3. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2022 (EXPTE.: 3922/2022).
4. TOMA DE CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-2129, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE, SOBRE DESIGNACIÓN DE D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ PARA DESEMPEÑAR SU CARGO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA (EXPTE.: 4228/2019).
5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, 3/2022 (EXPTE. 6003/2022).
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA EL CAMBIO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN DIVERSOS CONSEJOS ESCOLARES (EXPTE.: 4201/2019).
7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA EL CAMBIO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO (EXPTE.: 4201/2019).
8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA QUE SE ROTULE UNA CALLE, JARDÍN O PARAJE DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE PEDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (EXPTE.: 5955/2022).
9. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LAS SEDES DE LA EBAU.
10. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE SOLICITUD DE UN PLAN DE CHOQUE PARA RECOMPONER LA SANIDAD PÚBLICA EN EL ÁREA III DE SALUD Y AUMENTO DE PEDIATRAS EN LA LOCALIDAD.
11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD DE REFUERZO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL.
12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ÁGUILAS.
13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA QUE SE LICITE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN ISLA DEL FRAILE, Y, EN TODO CASO, REPARAR EL SOCAVÓN Y ZONAS DE DESPRENDIMIENTOS.
14. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE UN PLAN ESPECÍFICO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS Y LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO/CULTURAL DE ÁGUILAS.





**15. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.**

**B) Actividad de control:**

16. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-1775, DE FECHA 1 DE AGOSTO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ COMO PERSONAL EVENTUAL, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL GRUPO MIXTO-VOX (EXPTE.: 4206/2019).
17. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-2016, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE, SOBRE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDESA DEL 4 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (EXPTE.: 525/2019).
18. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-2127, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ (EXPTE.: 4201/2019).
19. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
20. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

**C) Ruegos y preguntas:**

21. RUEGOS.
22. PREGUNTAS.

Antes de comenzar la sesión ordinaria del Pleno del mes de septiembre, toma la palabra la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, para dar la bienvenida a Águilas al nuevo Teniente del Puesto de la Guardia Civil en Águilas, a don Cristóbal de la Torre Fernández, que hace muy poquitos días llegaba a este nuevo destino, y desearle lo mejor, y comunicarle que ya se reunirán para trabajar en coordinación y para mejorar la seguridad de nuestro municipio. ¡Bienvenido a la localidad de Águilas!

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2022-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022; DEL ACTA N.º 2022-0007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022, Y DEL ACTA N.º 2022-0008, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2022.**

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 31 de mayo, 28 de junio y 26 de julio de 2022, distribuidas con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, son aprobadas por unanimidad de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintidós miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.





**2. TOMA DE POSESIÓN DE DON ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, EN SUSTITUCIÓN, POR FALLECIMIENTO, DE DON TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ (EXPTE.: 4754/2022).**

Habiendo quedado vacante una plaza de Concejales correspondiente a la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, como consecuencia del fallecimiento de don Tomás Consentino López, y de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, se solicitó a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente Credencial a nombre de don Andrés López García, número 14 en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones locales por la citada candidatura.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2022 ha tenido entrada en la Secretaría General del Ayuntamiento la Credencial remitida por la Junta Electoral Central, expresiva de que ha sido designado Concejales del Ayuntamiento de Águilas don Andrés López García, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, en sustitución, por fallecimiento, de don Tomás Consentino López.

En virtud de ello, ha sido citado don Andrés López García para su toma de posesión como Concejales del Ayuntamiento de Águilas, el cual se encuentra presente en este acto, habiendo cumplido previamente con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concreto con la obligación de declarar sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, junto con una declaración de sus bienes patrimoniales, sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento para adquirir la plena condición de Concejales.

Toma la palabra el Sr. Secretario, requiriendo al Sr. López García para que preste el juramento o promesa previsto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Don Andrés López García comparece ante la Alcaldía-Presidencia manifestando:

*«Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.»*

Una vez prestado el juramento, se declara a don Andrés López García posesionado de su cargo de Concejales de este Ayuntamiento por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, pasando a integrarse entre los concejales presentes en esta sesión.

**3. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2022 (EXPTE.: 3922/2022).**

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, como consecuencia de la aprobación del modelo de control interno en régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos para los gastos y obligaciones, y del control inherente a la toma de razón en contabilidad, como procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre derechos e ingresos del Ayuntamiento de Águilas y de las entidades de su sector público sujetas a función interventora, en sesión plenaria de fecha 26 de julio de 2022, y de acuerdo con el artículo 31 del





Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se remite al Pleno Corporativo el Plan anual de control financiero para 2022 a efectos informativos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**4. TOMA DE CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-2129, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE, SOBRE DESIGNACIÓN DE D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ PARA DESEMPEÑAR SU CARGO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA (EXPTE.: 4228/2019).**

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen emitido en sentido favorable y por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de septiembre de 2022, en los siguientes términos:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la Resolución de la Alcaldía n.º 2022-2129, de fecha 14 de septiembre, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Visto que por Resolución de la Alcaldía n.º 2022-2127, de 14 de septiembre, se han delegado a favor de doña **María Dolores Simó Sánchez** las competencias en materias de Cultura, Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública, asumiendo también la Portavocía del equipo de Gobierno.

Asimismo, se ha otorgado una delegación especial a favor de doña **María Dolores Simó Sánchez** para la firma de cuantos documentos tengan relación con las competencias que tiene delegadas, incluida la firma de los decretos y resoluciones que adopte en el ejercicio de las competencias delegadas, en los términos y con los límites que sean de aplicación prevenidos en los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Igualmente, se han delegado de forma expresa en doña **María Dolores Simó Sánchez** las competencias sancionadoras en materias de **Disciplina Urbanística y Policía Urbana**. Dicha delegación comprende la facultad de dictar resoluciones y actos administrativos relativos a la incoación y resolución de expedientes sancionadores, así como de los correspondientes recursos que se interpongan frente a dichas resoluciones. Del mismo modo, alcanza la facultad de dictar actos de impulso de los mencionados expedientes hasta llegar a su resolución final.

Dadas las concejalías que ostenta y los numerosos expedientes que se están tramitando en materias de Cultura, Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública, esta Alcaldía, desde el punto de vista de la organización interna, y debiendo tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 75 bis y ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, considera que es necesario reconocer a doña **María Dolores Simó Sánchez** el régimen retributivo que se asigna a **Concejales con dedicación exclusiva y Portavocía**.

Visto el informe emitido con fecha 14 de septiembre de 2022 por don Antonio Pérez Román, Interventor accidental de Fondos, en los siguientes términos:

«De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía, mediante Providencia de fecha 13 de septiembre de 2022, se ha solicitado de esta Intervención informe de consignación presupuestaria para aplicar el régimen de dedicación exclusiva a Dña. María Dolores Simó Sánchez, Concejala de este Ayuntamiento.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2.º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de





Administración Local con habilitación de carácter nacional; se emite el siguiente

**INFORME**

**PRIMERO.-** La base 25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2022 establecen en su punto 1:

1.- Las retribuciones anuales de los miembros corporativos en régimen de dedicación exclusiva y parcial, pagaderas en 14 mensualidades, quedan fijadas para el año 2022, según los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en las siguientes cantidades:

Concejales con dedicación exclusiva y Portavocía	38.971,10 €
Concejales con dedicación exclusiva	34.177,60 €

**SEGUNDO.-** En la partida presupuestaria 2022.912.100.00, existe consignación suficiente y necesaria para tal fin, pudiendo continuar la tramitación del expediente de acuerdo a las disposiciones aplicables al caso.

**TERCERO.-** Una vez tramitado, se comunique a esta Intervención para su fiscalización (AD) y efectos.»

Esta Alcaldía, desde el punto de vista de la organización interna, y debiendo tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Designar a doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala delegada de Cultura, Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública y portavoz del equipo de Gobierno, para desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva (100 %) que se le asigna a **Concejales con dedicación exclusiva y Portavocía**, con una retribución anual de **38.971,10** euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

**SEGUNDO.-** Formalizar el alta de doña **María Dolores Simó Sánchez** en el régimen general de la Seguridad Social, con efectos económicos y administrativos del día **16 de septiembre de 2022**, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, siendo su percepción incompatible con la de cualquier otra retribución con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos Autónomos y Empresas de ellas dependientes y con cualquier otra que así determine la legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a la interesada y a los Servicios de Personal, Nóminas, Intervención y Tesorería, para su conocimiento y efectos.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**QUINTO.-** Que se publique en el *Boletín Oficial de la Región* la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aguilas.sedelectronica.es>].»

Tras un cambio de impresiones y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de los señores asistentes, con tres votos a favor, de don Cristóbal Casado García, doña Elena Casado Navarro y doña Francisca Gallego Quiñonero; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de doña Emilia Magdalena Bayona Marín, doña Eva María Reverte Hernández y doña Donosa Bustamante Sánchez; no votando en ningún sentido doña María Dolores Simó Sánchez, la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento y ratificar la Resolución de la Alcaldía n.º 2022-2129, de fecha 14 de septiembre, por la que se designa a doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala delegada de Cultura, Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública y portavoz del equipo de





Gobierno, para desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva (100 %) que se le asigna a **Concejales con dedicación exclusiva y Portavocía**, con una retribución anual de **38.971,10** euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

**SEGUNDO.**- Publicar el acuerdo del Pleno de forma íntegra en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <http://aguilas.sedelectronica.es>].

**TERCERO.**- Notificar el presente acuerdo a la interesada y a los Servicios de Personal, Nóminas, Intervención y Tesorería, para su conocimiento y efectos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches, compañeros, Secretaria, Alcaldesa, Interventor.

*Lo primero que queríamos era desde el Partido Popular de Águilas darle la enhorabuena a don Andrés López García por su toma de posesión, y darle la bienvenida a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Águilas.*

*Lo segundo, desearle suerte a la nueva concejala delegada de las competencias que ha relatado el señor Secretario, que sin duda la necesitará, como cualquiera de nosotros cuando nos enfrentamos a cualquier competencia nueva; y decir que de nuevo entendemos que existe una brecha, una diferencia salarial, entre los concejales del equipo de Gobierno que desde el Partido Popular no entendemos.»*

**Don José Manuel Gálvez García**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Hacienda:

«Buenas noches, Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor, compañeros, compañeras y público asistente.

*No entienden o no quieren entender, porque ya se ha debatido en plenos anteriores, recuerdo en 2019 en varias ocasiones, toma de investidura en el Pleno del mes de julio y en alguna otra ocasión.*

*Estamos seguros de que nuestra nueva compañera va a asumir esas competencias complejas, y tiene todo el equipo de Gobierno a su entera disposición, y tiene todo nuestro respaldo. Estamos seguros de que lo va a desempeñar con todo el trabajo y la dedicación que se merece.*

*Y el escalón que ocupa mi compañera María Dolores Simó es el escalón que se recoge en el artículo 25 de las bases de ejecución, que está contemplado con esas retribuciones anuales, con la competencia de dedicación exclusiva y portavocía. Es muy sencillo y creemos que no tiene mayor complejidad y mayor explicación.*

*Gracias.»*

Finalizadas las intervenciones, visto el informe de Intervención de fecha 14 de septiembre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con trece votos a favor, de los doce concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal electo, don Andrés López García; ningún voto en contra, y siete abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala del Grupo Mixto,





**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.**- Tomar conocimiento y ratificar la Resolución de la Alcaldía n.º 2022-2129, de fecha 14 de septiembre, por la que se designa a doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala delegada de Cultura, Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública y portavoz del equipo de Gobierno, para desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva (100 %) que se le asigna a **Concejales con dedicación exclusiva y Portavocía**, con una retribución anual de **38.971,10** euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

**SEGUNDO.**- Publicar el acuerdo del Pleno de forma íntegra en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección: <http://aguilas.sedelectronica.es>].

**TERCERO.**- Notificar el presente acuerdo a la interesada y a los Servicios de Personal, Nóminas, Intervención y Tesorería, para su conocimiento y efectos.

**5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, 3/2022 (EXPTE. 6003/2022).**

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen emitido en sentido favorable y por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 22 de septiembre de 2022, en los siguientes términos:

«Examinado el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

Considerando que la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos exige informe previo de la Intervención Municipal de Fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Considerando que las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno, que acordará, al mismo tiempo, la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de créditos.

Considerando que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General.





Vistos los informes de la Intervención Municipal sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre la modificación de crédito del vigente Presupuesto municipal en su modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, y sometidos a debate y votación por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, siendo dictaminada favorablemente con los votos a favor de D. José Manuel Gálvez García, Dña. María Dolores García Albarracín, Dña. Francisca Gallego Quiñonero y Dña. Encarnación Navarro Guerrero, del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y las abstenciones de Dña. Eva María Reverte Hernández y D. Francisco Navarro Méndez, del Grupo Municipal Popular, y de Dña. Donosa Bustamante Sánchez, del Grupo Mixto.

**ACUERDA:**

Proponer al Ayuntamiento Pleno:

**PRIMERO.-** La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto municipal en su modalidad de suplemento de crédito, según el siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:**

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
3371 62200	Sala de estudios EDUSI LA 07	85.000,00	276.000,00	361.000,00
323 21200	Conservación y mantenimiento colegios y escuelas	140.000,00	40.000,00	180.000,00
3332 22609	Actividades culturales Auditorio y otros	120.000,00	30.000,00	150.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>346.000,00</b>	

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
342 62301	Reparar piscina municipal EDUSI 03	0,00	880.000,00	880.000,00
1723 62300	Mobiliario playas EDUSI 04	0,00	100.000,00	100.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>980.000,00</b>	

**Total propuesta de modificación de créditos:**

Suplemento de Créditos .....	346.000,00 €
Créditos extraordinarios.....	980.000,00 €

Total propuesta de modificaciones SC y CE.....  
**1.326.000,00 €**

**SEGUNDO.-** Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

	<b>Remanente Tesorería para G.G.</b>	<b>Disposición actual</b>	<b>Disposición restante</b>
Remanente 2021	6.113.987,18 €	1.326.000,00 €	4.787.987,18 €
<b>Total financiación</b>		<b>1.326.000,00 €</b>	





**TERCERO.-** Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

**CUARTO.-** El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

*«Buenas noches, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor; buenas noches a todos los presentes, y también saludar a las personas que nos siguen a través de las redes sociales.*

*En primer lugar, quería aprovechar esta intervención para felicitar al nuevo concejal del Partido Socialista, don Andrés López, y también quería darle la enhorabuena y la bienvenida al nuevo Teniente del Puesto Principal de la Guardia Civil de Águilas. Para lo que necesite, aquí estamos; ¡bienvenidos!*

*Entrando ya en la materia del asunto que nos ocupa, yo quería dirigirme al señor concejal delegado de la materia, señor Gálvez. Creo recordar que en el mes de abril ustedes trajeron a Pleno una modificación de créditos para el presupuesto de gasto de 2022, pues, por la premura, por la urgencia, no se podían esperar al año 2023; concretamente para acometer obras y mantener servicios. Hoy, cinco meses después, nos siguen pidiendo; o sea, traen aquí nuevamente una modificación de créditos para aumentar el presupuesto de esas partidas.*

*A mí me gustaría que me contestara, señor Gálvez, con respecto al mantenimiento de playas, que ya se aumentó en 58.000 euros y hoy ustedes piden 100.000. Me gustaría que me contestase, que me dijese, que explicase al pueblo, en qué se han gastado esos 58.000 euros y por qué ahora se necesitan, cinco meses después, 100.000 más, o si no se han mejorado esos servicios.*

*Con respecto al auditorio, igualmente se incrementó el presupuesto en 14.000 euros; hoy piden 30.000. También en las instalaciones deportivas se aumentó el presupuesto en 49.600 y 30.800, y hoy dicen 880.000. ¿En qué se han gastado o si es que no se ha ejecutado todavía nada? Luego, también, con respecto al Patronato Deportivo, fueron en el mes de abril 66.000 euros, y hoy aumentan también.*

*Me gustaría que me explicase con el dinero, con esas partidas del mes de abril, qué se ha hecho en cada uno de estos apartados, y por qué se incrementa cinco meses después, si se han comenzado algunas de estas obras o se han mejorado algunos de estos servicios.*

*Nada más; muchas gracias.»*

**Don Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

*«Muchas gracias, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor; buenas tardes compañeros.*

*Bueno, es el tercer suplemento de crédito o crédito extraordinario que este equipo de Gobierno trae en lo que va de año al Pleno. Me permiten, voy a hacer una comparación, es como la traca final cuando los petardos o los cohetes del mes de agosto: el último siempre es el más gordo. Como estamos cerca de unas elecciones, hay que meter pólvora para que esto al final explote.*

*Son más de cinco millones de euros lo que ustedes han suplementado a las distintas partidas con cargo al remanente de Tesorería en lo que va de año, en torno a un 20 por ciento del Presupuesto de este Ayuntamiento. Considero que es una herramienta totalmente lícita utilizarla, pero que creo que se está sobrepasando un poco de lo que debería de ser normal. No sé si tendrá algo que ver, como le decía al principio, con que vamos de cara a unas elecciones municipales.*

*Aquí sí que haría referencia también al informe del Interventor, donde dice que, bueno, se puede hacer perfectamente; que se incumple la regla de estabilidad presupuestaria, que no está en vigor*





actualmente, pero que debemos de ser coherentes con lo que son los gastos municipales.

Entrando un poco en profundidad relativo a qué partidas se van a suplementar para llevar a cabo o en qué se va a utilizar esta modificación presupuestaria, pues, por un lado, tenemos la piscina del polideportivo municipal con 875.000 euros; la construcción de la sala de estudio 24 horas; instalaciones de equipamientos en playas, a suplementar 100.000 euros (estos tres puntos relacionados con la EDUSI); conservación de colegios, 40.000 euros, y a actividades culturales, 30.000, cosas aparentemente lógicas.

Lo que sí creo que denota bastante es un atasco o problemas de este Gobierno municipal en la contratación de distintos servicios, porque parece ser que sacamos a licitación un procedimiento, hay problemas, se queda desierto, y tenemos que rescindir el contrato con la empresa.

En el caso de la piscina, ustedes anuncian en mayo de 2021 que se va a proceder a la obra de la piscina; se paraliza la piscina, los usuarios dejamos de utilizarla, y, ahora, en septiembre de 2022, un año casi y medio después, nos acordamos de que vamos a suplementar más esta partida para hacer una piscina mejor.

Estoy de acuerdo con ustedes: al final será un equipamiento que quedará para los aguileños, pero que, posiblemente, con un poco más de previsión, esto se podía haber iniciado antes y no esperar este tiempo, y por lo menos hubiéramos ganado este año y medio que los usuarios de la piscina están sin utilizarla, y habiendo mucha gente que se tiene que ir a municipios limítrofes de nuestra localidad para que sus hijos o sus familiares puedan llevar a cabo el sano deporte de la natación.

De momento, nada más.»

**Don José Manuel Gálvez García**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Hacienda:

«Me gustaría comenzar diciendo que mi compañero Francisco Navarro sí que ha hecho referencia muy brevemente a los expedientes de modificación presupuestaria; pero quiero explicar también, porque le va a venir muy bien a la compañera Donosa Bustamante, del Grupo Mixto, porque en su primera intervención ha hecho referencia al suplemento de crédito del expediente del mes de abril, pero hace referencia a partidas que no tienen ningún sentido y no tiene cabida el compararlas, pues mezcla partidas de gastos generales con partidas de inversión. Le ánimo a que estudie muy bien la propuesta que se trae aquí: son tres grandes inversiones, tanto en la propuesta como en la memoria se explican claramente, y a continuación me gustaría detallar un poquito más.

Lo que está claro es que supone una muy buena noticia: son tres grandes inversiones que, como ha dicho el compañero Francisco Navarro, quedan para el municipio, y ese es el beneficio; no es ni lanzar fuegos artificiales ni celebrar con ánimo de las próximas elecciones, son tres grandes proyectos en beneficio de la ciudadanía y del pueblo de Águilas.

La piscina, hace referencia a atascos en Contratación; sutilmente, suelta problemas de procedimiento desierto con rescisión de contrato. ¡Claro que ha habido algún procedimiento que se ha quedado desierto por la coyuntura económica, que se ha tenido que volver a licitar!, pero los técnicos de Contratación han hecho un trabajo excepcional y lo siguen haciendo.

El gran expediente de la piscina, ¡por supuesto que llevamos mucho tiempo trabajando! La envergadura que supone una reforma de unas instalaciones deportivas tan antiguas conlleva una serie de problemas. Nos hemos encontrado deficiencias en el vaso que la empresa no aseguraba el poder acometer bajo la licitación del contrato, que no tenía cabida; es necesario entonces esa modificación, y, como no tiene cabida en la ley de contratos, se procede a la rescisión.

Es necesario un nuevo proyecto. Desde aquí quiero resaltar la dedicación y el compromiso que han adquirido los equipos de los Servicios Técnicos para llevar a cabo ese proyecto, tanto los arquitectos como los ingenieros, y la necesidad de aumentar la consignación que tenemos disponible y la necesidad de suplementarla en 880.000.

Es un gran proyecto, es un ambicioso proyecto, para tener unas instalaciones que sean referentes en





la comarca y en la Región, y también dar respuesta a una demanda también muy querida o históricamente algunos clubes que lo ponían de manifiesto: la necesidad de ampliar el vaso para que sea homologada a competiciones deportivas.

Continúo haciendo referencia a la sala de estudio. También estamos en el mismo caso: son proyectos que están contemplados en la línea de actuaciones de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible. Creemos que es un proyecto muy ambicioso y muy beneficioso para la ciudadanía, repito, una sala de estudio 24 horas tan necesaria para todos nuestros jóvenes.

Acabo con el mobiliario de playas, que también contesto a la señora Donosa. El mobiliario de playas consiste en una inversión en mobiliario de playas y lavapiés. Esto supone que, con la consignación que tenemos prevista, este aumento va a asegurar el poder licitar; y estos tres expedientes lo que se pretende es poder licitarlos cuanto antes para que así lo pueden disfrutar los aguileños cuanto antes.

Se ha llevado a cabo este procedimiento por dos razones: esta herramienta presupuestaria de modificación presupuestaria tiene el origen en las facilidades del Gobierno de Pedro Sánchez a la hora de las entidades locales de hacer frente desde el año 2020 a la coyuntura que todos sabemos de la crisis sanitaria y la crisis económica que se derivó, y también a la necesidad de poder licitar cuanto antes lo que he explicado brevemente.

Continuo en la siguiente intervención.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Donosa Bustamante Sánchez:**

«Con su permiso.

Vamos a ver, señor Gálvez, no necesito y a usted no le pega ese lenguaje peyorativo dirigiéndose a los compañeros si no hemos estudiado o no tenemos ni idea. Un concejal no tiene por qué saber de economía, ni tiene que saber de historia, no tiene que saber de todo, lo que tiene que tener son las cosas claras.

Para que los ciudadanos nos entiendan, que son los que nos tienen que entender, que son los propietarios del dinero que aquí se administra, en abril, concretamente para mantenimiento de playas hubo una modificación de créditos de 58.000 euros, en el mes de abril de este año, lo trajeron ustedes a Pleno, lo tengo aquí y está firmado, en el mes de abril. Hoy ustedes dicen: suministro e instalación y equipamiento de playas, importe a suplementar: 100.000 euros.

Si a mí no me parece mal, todo lo contrario, de que se compren muebles para las playas, de que estén en condiciones lo más óptimas posible; si yo soy partidaria de que en el pueblo se invierta todo lo posible; a mí me gusta ver el pueblo bonito; a mí me gustaría, y soy partidaria, de que este pueblo, y lo he dicho mil veces, debería de haber despegado. Yo no estoy en contra de nada de eso.

Yo lo que le he preguntado es que me diga la diferencia de las partidas que ustedes presupuestaron, y contésteme a esta nada más. Si usted lo que me quiere decir es que ese suplemento de crédito del mes de abril era para mantener, dígame qué había que mantener, o si es que se contrató algo que no ha resultado y ahora hay que subir el presupuesto a 100.000 euros más; es lo que le he preguntado.

Gracias.»

**Don Francisco Navarro Méndez:**

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Señor Gálvez, le insisto en la misma línea: consideramos que algo está pasando con el EDUSI. De las modificaciones presupuestarias que se traen esta tarde al Pleno, la mayor parte de ellas, menos 70.000 euros, 1.326.000 euros es para obras de la EDUSI; estrategia en la que, por otro lado, se viene trabajando desde el año 2018, que las cosas se podían haber planificado bastante mejor desde nuestro punto de vista.





*Usted nos habla de la piscina, y yo en ningún momento he hecho referencia a los técnicos del servicio de Contratación; al revés, tengo el placer de haber podido trabajar con ellos y los conozco personalmente, y desde mi punto de vista son muy buenos profesionales a disposición de esta casa y de todos los águileños. Posiblemente, si el proyecto original de la piscina lo hubiesen hecho los técnicos municipales, no de Contratación, sino de los Servicios Técnicos, otro gallo nos estaría cantando hoy en día.*

*Usted sabe los problemas que se han generado por la redacción del proyecto, que no se redactó en esta casa, original de la piscina. Que ustedes hayan aprovechado después para mejorar la obra es totalmente lícito, pero creo que denota una falta de planificación importante por parte del equipo de Gobierno, y más si hablamos de que esta estrategia viene del año 2018, que entiendo que se empezaría a trabajar antes para desarrollarla, para presentar la documentación.*

*Con lo cual, sí que es verdad que puede haber pequeñas desviaciones o desviaciones más o menos normales: la coyuntura; los materiales de construcción han subido; los combustibles están más caros; estamos viviendo una situación complicada. Está claro un 20 o un 30 por ciento, pero hablamos de obras que se ha metido más del doble de lo que había presupuestado inicialmente. Entonces, algo no se ha estado haciendo bien de aquí hacia atrás, y ustedes lo están reconociendo con esta modificación del Presupuesto.*

*Como le insisto: llevan en lo que va de año más de 5.000.000 de euros gastados del remanente de Tesorería mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios. Consideramos que es una herramienta que se puede utilizar, pero que debemos de ser cautelosos, no podemos utilizar una herramienta de este tipo de forma ordinaria algo que podríamos considerar de forma extraordinaria, que al final lo que vendría a plasmar sería una buena planificación del equipo de Gobierno, una buena redacción de sus presupuestos, teniendo claro lo que se va ejecutar al año siguiente, pues no conllevaría este tipo de modificaciones a los que nos están acostumbrando frecuentemente.*

*Ustedes saben perfectamente lo que llevan consumido del remanente de Tesorería; al final, dinero de los águileños de otros años que no se ha ido gastando. Se puede invertir en obras para el pueblo, en servicios para el pueblo, en mejorar estos, o incluso en bajar los impuestos que nuestros conciudadanos o que todos pagamos. Se lo venimos reiterando desde este grupo.*

*Desde el Partido Popular no vamos a votar en contra, no estamos en desacuerdo con las obras que se van a llevar a cabo, son cosas necesarias. La sala de estudio, ¡claro que sí!, pero ustedes anunciaron hace muchísimo tiempo que se iba a empezar la construcción de la sala de estudio, han pasado muchos meses, seguimos sin sala de estudio, y ahora dotan la partida presupuestaria de más consignación para sacar la licitación. ¿No han tenido tiempo antes?, ¿qué les ha pasado a ustedes?*

*Consideramos, y les vuelvo a insistir, en que denotan una falta importante de planificación de cara a este tipo de obras, sobre todo las relacionadas con la EDUSI.*

*Como les decía, desde este grupo nos vamos a abstener; no estamos en contra, ni mucho menos, de las obras que se van a ejecutar con cargo en parte a esta modificación presupuestaria, pero sí consideramos que por parte del equipo de Gobierno se debería trabajar en una mejor planificación de las inversiones a realizar en nuestro pueblo.*

*Nada más y muchas gracias.»*

**Don José Manuel Gálvez García:**

*«Gracias, señora Alcaldesa.*

*¡Ni mucho menos es falta de planificación! Lo que sí quiero que quede claro es que la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible no es la estrategia del Partido Socialista, es la estrategia de todos los águileños. Se van a hacer más de veinte actuaciones, suman más de cinco millones de fondos europeos, y la aportación municipal asciende a más de tres millones; y asciende a más de tres millones porque creemos que son inversiones que quedarán para el beneficio de todos los ciudadanos.*

*Usted ha resaltado la importancia de la piscina, la importancia de la sala de estudio y la importancia de tener unas playas urbanas totalmente accesibles, totalmente de la mejor calidad y totalmente equipadas.*





Entonces, creemos y seguimos apostando por dotar al pueblo de las mejores inversiones y de las mejores condiciones para que puedan disfrutar todos los vecinos.

Antes de seguir explicando el expediente modificación, quiero aclarar a mi compañera Donosa Bustamante, concejala del Grupo Mixto, la pregunta que me ha hecho directamente. Esos 100.000 euros de inversión, lo he explicado antes, suponen un suplemento de crédito a la consignación que ya tenemos de inversiones en playas; en total, suman casi 380.000 euros, que van destinados a mejorar el equipamiento e inversiones en las playas de Águilas, es dentro de la línea de actuación de sostenibilidad de recursos culturales, turísticos y playas urbanas de la EDUSI, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible. Entonces, este equipo de Gobierno quiere conservar y quiere proteger las playas y quiere invertir en ellas; por eso este aumento de 100.000 euros.

Estos tres expedientes de inversiones el venir aquí es para poder, tras un trabajo extraordinario de los Servicios Técnicos, elaborar cada uno de estos tres grandes proyectos, de poder licitarlos cuanto antes. Esto supone poder dar cumplimiento a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, que finaliza a finales de 2023. Tenemos las herramientas necesarias, tenemos disponibilidad de remanente de Tesorería, y seguimos trabajando para el beneficio de todos los aguileños.

Lamento que no voten a favor. Están diciendo no a estas grandes inversiones. Ya votaron que no en el Pleno del mes de abril al remanente de crédito; se abstuvieron, no votaron a favor, perdón, quiero dejarlo claro. Creemos y estamos seguros de que estos expedientes son solo para el bien y a beneficio de toda la ciudadanía.

Quiero también hacer referencia a esas dos partidas de gastos que también se suplementan: para reparación y conservación de mantenimiento de colegios y escuelas y actividades culturales. En primer lugar, en la conservación y mantenimiento de colegios y escuelas, se lleva a cabo un suplemento en este caso de 30.000 euros, que, sumado a todo lo que se ha invertido este año, supone más de 210.000 euros en reparaciones, en mantenimiento y en inversiones de nuestros colegios, que todos sabemos la necesidad de proteger a los niños y niñas; y pone en comparación, que es de actualidad, la noticia y el desamparo del instituto Carlos III del Gobierno regional en el mantenimiento y conservación en este caso del centro de transformación de la energía eléctrica.

También, en la partida de actos culturales hemos apostado por traer actos culturales realizados por el auditorio, y queremos aumentar esta partida para poder afrontar todas las actividades de gasto. Creemos que la cultura tiene que ser un servicio público para todos; un pueblo sin cultura es un pueblo sin futuro, y Águilas tiene mucho futuro.

Eso es todo.»

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con trece votos a favor, de los doce concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal electo, don Andrés López García; ningún voto en contra, y siete abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala del Grupo Mixto,

#### SE ACUERDA:

**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2022, en la modalidad de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:





Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
3371 62200	Sala de estudios EDUSI LA 07	85.000,00	276.000,00	361.000,00
323 21200	Conservación y mantenimiento colegios y escuelas	140.000,00	40.000,00	180.000,00
3332 22609	Actividades culturales Auditorio y otros	120.000,00	30.000,00	150.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>346.000,00</b>	

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

Partida	Explicación	Con. inicial	Modificación	Con. final
342 62301	Reparar piscina municipal EDUSI 03	0,00	880.000,00	880.000,00
1723 62300	Mobiliario playas EDUSI 04	0,00	100.000,00	100.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>980.000,00</b>	

**Total propuesta de modificación de créditos:**

Suplemento de créditos .....	346.000,00 €
.....	
Créditos extraordinarios.....	980.000,00 €

Total propuesta modificaciones suplementos crédito y créditos extraordinarios:  
**1.326.000,00 €**

**SEGUNDO.-** Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto:

	<u>Remanente Tesorería para G.G.</u>	<u>Disposición actual</u>	<u>Disposición restante</u>
<u>Remanente 2021</u>	6.113.987,18 €	1.326.000,00 €	4.787.987,18 €
<b>Total financiación</b>		<b>1.326.000,00 €</b>	

**TERCERO.-** Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

**CUARTO.-** El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Para terminar, voy a empezar por lo que ha terminado el señor Gálvez, la partida presupuestaria de los colegios. Mire, si la Consejería de Educación invirtiera algún euro en los colegios de Águilas, igual no hubiéramos tenido que incrementar la partida presupuestaria para los colegios, porque no han invertido ni





un solo euro en infraestructuras en Águilas, yo ya no digo este año, yo creo que en toda la legislatura.

47.000,00 euros todo el sistema eléctrico del colegio Urci, eso no es mantenimiento, eso no es competencia municipal, y lo hemos tenido que hacer porque, claro, si te viene un informe de prevención de riesgos laborales donde dice que puede ocurrir un incendio en un colegio, no nos vamos a quedar a expensas de que la Dirección General de Centros quiera aportar un euro al Ayuntamiento; es una lástima, pero es así, ni un solo euro en los colegios de Águilas, ni un solo euro.

Señor Navarro, las obras de la EDUSI no son las únicas que tienen que tramitar en Contratación, hay muchas más obras, por suerte, muchísimos expedientes que requieren de informes de Secretaría, de informes de Intervención, de informes de los técnicos. ¡Ojalá fuera solamente un departamento de Contratación para las obras de la EDUSI! Seguramente estaría ya terminada esa Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, pero hay muchos más expedientes que hay que tramitar, y con el personal que tenemos ya le digo yo que demasiado bien vamos para todos los trámites que se hacen, porque hay poco personal y hacen un trabajo estupendo.

Por lo tanto, yo entiendo que para usted o para un ciudadano de a pie —para usted no, porque usted sabe cómo funciona el Ayuntamiento—, pueda ver lentas las contrataciones, sí; pero usted sabe cómo funciona el Ayuntamiento, usted sabe que un expediente no se termina un pliego, se publica y se contrata, eso lleva un procedimiento bastante, desgraciadamente, largo, porque la ley de contratos que se modificó hace años —por cierto, con un Gobierno de Rajoy— hizo que se ralentizaran más todos los expedientes de contratación; también dan más seguridad jurídica, que a mí no me parece mal, pero se ralentizan. Por lo tanto, si solamente tuviéramos un procedimiento de contratación para las obras de la EDUSI, probablemente hubiéramos terminado ya esa estrategia.

Luego, hemos tenido ya, para rizar el rizo y poner el lazo final a la legislatura estupenda que estamos teniendo, la subida del precio del material, que ha hecho que alguna obra, entre que se ha hecho el proyecto, se ha hecho el pliego..., hayamos tenido que modificarla; por ejemplo, el aula de estudio. El aula de estudio es una de las obras que estaba el proyecto hecho y, cuando iba a salir a licitación, nos dimos cuenta de que con la subida de precios del material se podía quedar desierta, y preferimos rehacer el proyecto. Lo mismo que ocurrió con la nave del Carnaval y de la Semana Santa, que se quedó desierta porque ya se había producido la subida de precio de los materiales.

Por lo tanto, es que los procedimientos son lentos, el personal que tenemos es muy poco para todo el trabajo que tienen, y a nosotros nos encantaría agilizarlo más. Por supuestísimo, ¡claro que nos encantaría que todas las obras estuvieran ya terminadas, no esas, todas las que tenemos en marcha!, pero, lamentablemente, los tiempos son los tiempos y los procedimientos son los procedimientos.»

## **6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA EL CAMBIO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN DIVERSOS CONSEJOS ESCOLARES (EXPTE.: 4201/2019).**

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen favorable adoptado por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2022, cuyo texto es el siguiente:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la propuesta que eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 12 de septiembre de 2022, para su estudio y aprobación, si procede, en los siguientes términos:

«El Pleno de la Corporación municipal, en sesión extraordinaria sobre organización y funcionamiento celebrada el día 15 de julio de 2019, acordó la designación de los representantes municipales en los Consejos Escolares de los centros docentes de este municipio; siendo renovados por acuerdo adoptado por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2021.





Teniendo en cuenta que, por diversas circunstancias acaecidas, es preciso el cambio de los representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares del IES Rey Carlos III y de la Escuela de Educación Infantil 'El Pajarico'.

Visto asimismo el escrito presentado por el Grupo Municipal Popular con fecha 6 de septiembre de 2022 y número de registro de entrada 2022-E-RE-6861, por el que propone a la concejala doña Rosa María Soler Méndez como representante municipal en el Consejo Escolar del Colegio Carlos V, en sustitución de don Antonio Landáburu Clares.

Como consecuencia de todo lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente

### ACUERDO:

**PRIMERO.**- Autorizar el cambio de los representantes que hasta la fecha tenía esta Corporación en los Consejos Escolares del IES Rey Carlos III, la Cooperativa de Enseñanza Carlos V y la Escuela de Educación Infantil 'El Pajarico', en los siguientes términos:

Doña Francisca Gallego Quiñonero como representante en el Consejo Escolar del IES Rey Carlos III; doña Rosa María Soler Méndez como representante en el Consejo Escolar de la Cooperativa de Enseñanza Carlos V, y don Juan Guirado Manzanares como representante en el Consejo Escolar de la Escuela de Educación Infantil 'El Pajarico'.

En consecuencia, la relación de representantes de la Corporación en los Consejos Escolares queda del siguiente modo:

Representante	Centro escolar
D.ª Francisca Gallego Quiñonero	IES "Rey Carlos III"
D.ª María Dolores Simó Sánchez	IES "Alfonso Escámez"
D. Cristóbal Casado García	IES "Europa"
D. Bartolomé Hernández Calvo	CEIP "Las Lomas"
D. José Manuel Gálvez García	CEIP "San Juan de las Águilas"
D. Juan Andrés Torres Escarabajal	CEIP "Mediterráneo"
D.ª Encarnación Navarro Guerrero	CEIP "El Rubial"
D.ª Elena Casado Navarro	CEIP "Nuestra Señora de los Dolores"
D.ª Isabel Fernández Martínez	Centro Privado Concertado "María Inmaculada"
D.ª Eva María Reverte Hernández	CEIP "Ramón y Cajal"
D. José García Sánchez	CEIP "Joaquín Tintero"
D.ª Emilia Magdalena Bayona Marín	CEIP "Ciudad del Mar"
D.ª Rosa María Soler Méndez	Cooperativa de Enseñanza Carlos V
D.ª Donosa Bustamante Sánchez	CEIP "Urci"
D. Juan Guirado Manzanares	Escuela de Educación Infantil "El Pajarico"

**SEGUNDO.**- Comunicar este acuerdo a los directores de los centros docentes, para su conocimiento y efectos.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.»

Tras un cambio de impresiones, la propuesta es dictaminada favorablemente, por unanimidad de los señores asistentes.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación el anterior dictamen, siendo aprobado por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

**SE ACUERDA:**





**PRIMERO.-** Autorizar el cambio de los representantes que hasta la fecha tenía esta Corporación en los Consejos Escolares del IES Rey Carlos III, la Cooperativa de Enseñanza Carlos V y la Escuela de Educación Infantil ‘El Pajarico’, en los siguientes términos:

Doña Francisca Gallego Quiñonero como representante en el Consejo Escolar del IES Rey Carlos III; doña Rosa María Soler Méndez como representante en el Consejo Escolar de la Cooperativa de Enseñanza Carlos V, y don Juan Guirado Manzanares como representante en el Consejo Escolar de la Escuela de Educación Infantil ‘El Pajarico’.

**SEGUNDO.-** Mantener los mismos representantes que hasta la fecha tenía esta Corporación en el resto de los Consejos Escolares de los distintos centros públicos y privados concertados de la localidad, en previsión de las próximas renovaciones a que haya lugar.

En consecuencia, la relación de representantes de la Corporación en los Consejos Escolares queda del siguiente modo:

Representante	Centro escolar
D. <sup>a</sup> Francisca Gallego Quiñonero	IES "Rey Carlos III"
D. <sup>a</sup> María Dolores Simó Sánchez	IES "Alfonso Escámez"
D. Cristóbal Casado García	IES "Europa"
D. Bartolomé Hernández Calvo	CEIP "Las Lomas"
D. José Manuel Gálvez García	CEIP "San Juan de las Águilas"
D. Juan Andrés Torres Escarabajal	CEIP "Mediterráneo"
D. <sup>a</sup> Encarnación Navarro Guerrero	CEIP "El Rubial"
D. <sup>a</sup> Elena Casado Navarro	CEIP "Nuestra Señora de los Dolores"
D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Martínez	Centro Privado Concertado "María Inmaculada"
D. <sup>a</sup> Eva María Reverte Hernández	CEIP "Ramón y Cajal"
D. José García Sánchez	CEIP "Joaquín Tendero"
D. <sup>a</sup> Emilia Magdalena Bayona Marín	CEIP "Ciudad del Mar"
D. <sup>a</sup> Rosa María Soler Méndez	Cooperativa de Enseñanza Carlos V
D. <sup>a</sup> Donosa Bustamante Sánchez	CEIP "Urci"
D. Juan Guirado Manzanares	Escuela de Educación Infantil "El Pajarico"

**TERCERO.-** Comunicar este acuerdo a los directores de los centros docentes, para su conocimiento y efectos.

## **7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA EL CAMBIO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO (EXPTE.: 4201/2019).**

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen favorable adoptado por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2022, cuyo texto es el siguiente:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la propuesta que eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 14 de septiembre de 2022, para su estudio y aprobación, si procede, en los siguientes términos:

«Una vez constituido el nuevo Ayuntamiento, el día 15 de junio de 2019, el Pleno de esta





Corporación, en sesión extraordinaria sobre organización y funcionamiento celebrada el día 15 de julio de 2019, procedió al nombramiento de los representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto que por Decreto de esta Alcaldía n.º 2022-1358, de fecha 6 de junio, se resolvió revocar parcialmente la delegación de competencias efectuada en el Sr. Teniente de Alcalde don Tomás Consentino López por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1424, de 17 de junio, modificadas mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1567, de 3 de julio, única y exclusivamente en materia de Seguridad Ciudadana, y conferir nueva delegación de las mismas a favor de don Cristóbal Casado García, Concejal Delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación.

Visto que por Decreto de esta Alcaldía n.º 2022-2127, de fecha 14 de septiembre, se ha resuelto delegar las competencias que ostentaba don Tomás Consentino López en materias de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública a favor de doña María Dolores Simó Sánchez, añadiéndolas a las que ya tenía en materias de Patrimonio Cultural y Cultura, por lo que doña María Dolores Simó Sánchez asumirá finalmente las competencias en materias de Cultura, Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública, así como la Portavocía del equipo de Gobierno.

Por ello, esta Alcaldía, a la vista de lo anteriormente expuesto, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Designar como representantes del Ayuntamiento de Águilas en el Consejo de Administración de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a los siguientes Concejales:

- Doña MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, Alcaldesa-Presidenta, como titular.
- Don CRISTÓBAL CASADO GARCÍA, Teniente de Alcalde Delegado de Deportes, Carnaval, Festejos, Contratación y Seguridad Ciudadana, como suplente.

**SEGUNDO.-** Designar como representantes del Ayuntamiento de Águilas en el Consejo de Administración del Consorcio Marina de Cope a los siguientes Concejales, siendo la Alcaldesa, doña María del Carmen Moreno Pérez, Vicepresidenta nata de dicho Consorcio:

- Doña MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ, Teniente de Alcalde delegada de Cultura, Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública, como titular.
- Don JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA, Teniente de Alcalde Delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal, como suplente.

**TERCERO.-** Comunicar este acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.»

Tras un cambio de impresiones, la propuesta es dictaminada favorablemente, por unanimidad de los señores asistentes.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación el anterior dictamen, siendo aprobado por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

#### SE ACUERDA:

**PRIMERO.-** Designar como representantes del Ayuntamiento de Águilas en el Consejo de Administración de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a los siguientes Concejales:

- Doña MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, Alcaldesa-Presidenta, como titular.





- Don CRISTÓBAL CASADO GARCÍA, Teniente de Alcalde Delegado de Deportes, Carnaval, Festejos, Contratación y Seguridad Ciudadana, como suplente.

**SEGUNDO.**- Designar como representantes del Ayuntamiento de Águilas en el Consejo de Administración del Consorcio Marina de Cope a los siguientes Concejales, siendo la Alcaldesa, doña María del Carmen Moreno Pérez, Vicepresidenta nata de dicho Consorcio:

- Doña MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ, Teniente de Alcalde delegada de Cultura, Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública, como titular.
- Don JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA, Teniente de Alcalde Delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal, como suplente.

**TERCERO.**- Comunicar este acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.

**8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA QUE SE ROTULE UNA CALLE, JARDÍN O PARAJE DE NUESTRO MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE PEDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (EXPTE.: 5955/2022).**

Se da lectura por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, al dictamen favorable adoptado por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2022, cuyo texto es el siguiente:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la propuesta que eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 15 de septiembre de 2022, para su estudio y aprobación, si procede, en los siguientes términos:

«A petición de la comisión organizadora del homenaje a Pedro Hernández “Perete”, formada por Antonio del Campo, Chej Mohamed Habid, Sebastián Ramírez, Felipe Cano, Miguel Carrasco, José María Hernández Pertusa, Encarna Escarbajal, Miguel Soto y la que suscribe, elevo al Pleno la propuesta de rotular una calle, jardín o paraje público con su nombre.

Pedro Hernández nació en Águilas el 4 de abril de 1956 en una casa situada en la Huerta de Manuela, siendo el segundo de cuatro hijos del matrimonio formado por Pedro Hernández Sánchez (Perete) y Josefina González López.

Sus primeros estudios se realizaron donde actualmente está situado el CEIP Urçi, pasando al antiguo Instituto Rey Carlos III para realizar el Bachiller Unificado Polivalente.

Sus primeros trabajos se llevaron a cabo en el mundo de la hostelería. El Bar de Diego, en la Glorieta; Costa Rica, en el Placetón, y El Maño, en el Hornillo, fueron sus inicios laborales, hasta que, con 16 años, se marchó a la ciudad alicantina de Elche, donde vivía la hermana de su madre y se había marchado su hermano mayor, Manolo, a trabajar.

De Pedro Hernández se puede afirmar que fue zapatero antes que ferroviario. En Elche estuvo alrededor de dos años haciendo zapatos, a destajo, y trabajando 11 horas diarias.

Fue precisamente en ese año que, siendo hijo de ferroviario, solicitó a Renfe realizar la mili voluntariamente, como militar en prácticas. Tras 3 años de servicio militar, donde se realizaba la formación teórica y práctica de diversos oficios ferroviarios, consiguió entrar, mediante las correspondientes pruebas, en el Batallón de Zapadores Ferroviarios con destino en Barcelona, ciudad a la que se marchó también su hermano menor, Francisco, al ingresar en la Escuela de Aprendices de Renfe por empeño de su madre, Josefina.





Tras 3 años en la ciudad condal, su primer destino como trabajador de Renfe fue en Madrid. Escogió una especialidad, Oficial de Enclavamientos, lo que le permitiría, tras el correspondiente cursillo de formación, solicitar el traslado al Taller Central de Reparaciones de Águilas como Oficial de Oficio Ajustador Montador, traslado que consiguió en 1978. En ese mismo verano conoció a su futura mujer, María Escarabajal Lorenzo, una guapa aguileña con la que contrajo matrimonio el 6 de diciembre de 1980. De esta feliz pareja nacieron Llose, Cristina y Pedro.

Una vez que obtuvo la plaza definitiva en Madrid, se afilió a Comisiones Obreras, presentándose a las elecciones sindicales de 1980 para formar parte del Comité de Empresa del Taller Central de Reparaciones de Renfe en Águilas. Una vez elegido, fue nombrado secretario del mismo. Se mantuvo como representante sindical hasta el año 1990.

Pedro formó parte de las ejecutivas de CC. OO. de Águilas y del Sindicato Ferroviario. Tuvo una participación fundamental en la constitución de Izquierda Unida de Águilas, propiciando la formación de la candidatura unitaria con el PCPE de Juan Moreno, lo que permitió obtener 2 concejales en el Ayuntamiento de Águilas.

A partir de 1999 volvió a asumir responsabilidades como representante sindical en Renfe y en política, después de un periodo de descanso. Fue concejal de IU en tres legislaturas y Coordinador Local.

Pero si su actividad sindical y política fue importante en Águilas, su labor social fue fundamental, dedicando a los demás gran parte de su vida. Cabe destacar su implicación con el pueblo saharauí, tanto en la ayuda a las personas que llegaban a Águilas, buscando casas para alquilar, muebles, electrodomésticos, encontrándoles empleos para trabajar; también realizando campañas de solidaridad para trasladar bienes de primera necesidad a los campamentos de Tinduf en Argelia, y en apoyo a sus justas reivindicaciones. Ha colaborado con la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de nuestra localidad en la organización del proyecto "Vacaciones en Paz para Niños y Niñas Saharauis".

Fue fundador de la Asociación Arrecife, creada para la defensa del medio ambiente en nuestra localidad, tanto marítimo como terrestre. Organizó actividades de limpieza de fondos marinos, playas, concursos de dibujo, fotografía, etc.

Fue parte importante en la recuperación del Molino Saltador y de otros parajes del término municipal, participando en campañas de reforestación de diversas sierras. Apoyó activamente la labor de la Fundación Castillo de Chuecos.

Colaboró con el Club Ciclista Aguileño en la organización de la subida a la Cuesta de Gos, donde está la escultura del actor Paco Rabal; también con los Scout de Renfe en las actividades del Centro Cultural de Renfe; y en tantas otras actividades y campañas que, independientemente de quién las organizara, fueran justas y sirvieran para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Águilas.

Desgraciadamente, el pasado 4 de agosto de 2021, en tiempos de la pandemia, Pedro Hernández "Perete" falleció por una maldita y agresiva enfermedad a la edad de 65 años.

Destacó durante toda su vida por ser una persona trabajadora, solidaria y servicial. Fue rico en generosidad, humildad y honestidad, valores que debemos resaltar y extender. Con su repentino fallecimiento, nos ha dejado un legado que debemos mantener y trasladar a las nuevas generaciones de aguileños.

Por todo lo anterior, y a petición de la Comisión Organizadora del homenaje a Pedro Hernández González, propongo lo siguiente:

Inmortalizar su nombre y legado estableciendo su nombre en una calle, jardín o paraje de nuestro pueblo.»

Tras un cambio de impresiones, la propuesta es dictaminada favorablemente, por unanimidad de los señores asistentes.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

*«En primer lugar, queremos dar la enhorabuena, porque entendemos que será aprobado por la unanimidad del Pleno, a la familia de Pedro Hernández González por este homenaje que se le va a hacer.»*

*Pensábamos que iba a ser una moción conjunta, que hubiéramos podido traer todos los grupos políticos, porque así nos lo comentó la comisión organizadora en voz de Antonio del Campo, y haberlo traído conjuntamente; pero, en cualquier caso, el Partido Popular, como no puede ser de otra forma —algunos de nosotros hemos coincidido con él laboralmente, otros han coincidido como concejales de este Ayuntamiento —, queremos darle la enhorabuena a toda la familia.»*

Don **Ginés Desiderio Navarro Aragonés**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

*«Señora Alcaldesa, compañeros concejales, señor Secretario, señor Interventor, público asistente en la sala y que nos ve por internet.»*

*Voy a decir solamente una frase que se comentó el otro día en una de las reuniones de la comisión, y que creo que resume perfectamente el porqué a Pedro hay que hacerle este tipo de homenaje.*

*En palabras de Antonio Machado, Pedro era una persona, era un hombre, en el buen sentido de la palabra; bueno, una persona que siempre hizo el bien por todos sin mirar ni quién era ni filiación política ni religiosa ni de ningún otro tipo; que, como muy bien decía su hija, se apuntaba a un bombardeo siempre que fuera de algo bueno, de juguetes, de comida o de lo que fuese, y que no le decía nunca nada malo a nadie, ni no a un buen proyecto que pudiese mejorar la vida de sus conciudadanos.»*

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación el anterior dictamen, siendo aprobado por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

#### SE ACUERDA:

Inmortalizar el nombre y legado de don Pedro Hernández González “Perete”, estableciendo su nombre en una calle, jardín o paraje de nuestro pueblo. Ello supone una oportunidad más para honrar y reconocer a las personas, como don Pedro Hernández González “Perete”, que se han distinguido notoriamente en defensa de los intereses de Águilas y de su ciudadanía, y que, por su conducta ejemplar y su personalidad pública y social relevante, se han hecho acreedoras de forma indubitada a esta distinción.

#### **9. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE LAS SEDES DE LA EBAU.**

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de septiembre, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 22 de septiembre de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-7291, sobre las sedes EBAU, y que es del siguiente tenor:

«Los abajo firmantes, portavoces y concejales de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Mixto, elevan al Pleno ordinario de septiembre la siguiente moción sobre **LAS SEDES EBAU**, para su





debate y aprobación, si procede

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de marzo de 2021, el Ayuntamiento de Águilas, con el voto a favor de todos los grupos políticos, aprobó instar a la Consejería de Universidades a mantener las mismas 25 sedes del curso anterior para la realización de las pruebas EBAU 2021, así como a sufragar todos los gastos derivados de esta ampliación de sedes y de todas aquellas medidas extraordinarias que las autoridades sanitarias determinasen para garantizar la seguridad del alumnado y del personal docente y no docente encargado de las pruebas.

Todo ello venía motivado porque, en marzo de 2020, se decretaba el estado de Alarma en todo el territorio español para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A pesar de la Pandemia, la EBAU pudo celebrarse en la Región en julio de 2020 con la deslocalización de las sedes, que aumentaban para reducir los desplazamientos. Pasaron así de las nueve sedes tradicionales, a 25, abriendo nuevas en municipios como Águilas, Mazarrón, Totana, Archena, Mula, Yecla, Alcantarilla, San Javier (en el campus universitario de la UMU) y El Algar, además del desdoble de otras en los grandes municipios.

La Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, integrada por representantes de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, la Consejería de Educación y las Universidades Públicas de la Región de Murcia (Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena), acordaron entonces las medidas necesarias para el correcto desarrollo de estas pruebas.

De esta manera, argumentaban que, de los 1.800 estudiantes que en otros años no se desplazaban de su lugar de residencia para la realización de las pruebas, pasarían a ser 3.750; de los 2.500 que recorrían entre 6 y 10 kilómetros, se reducirían a 1.600, y así sucesivamente. Suponía, según sus cálculos, la reducción a la mitad de los desplazamientos y los kilómetros recorridos por el alumnado.

Los ayuntamientos de los municipios donde se localizaban dichas sedes colaboraron con la intendencia, con los servicios de limpieza y desinfección, además de cuantas otras medidas se habían ordenado para llevar a cabo estas pruebas con todas las garantías, lo que hizo, junto con el resto de actuaciones, que éstas fueran seguras para los alrededor de 8.000 alumnos y alumnas que las realizaron.

En marzo de 2021, conocemos por prensa que la EBAU de ese curso 2020/2021, solo contará con 17 sedes, frente a las 25 del año 2020, quedando fuera algunos de los municipios a los que se amplió entonces para evitar los desplazamientos del alumnado y garantizar todas las medidas de seguridad. De esta manera pasaron de ser 16 localidades con sede para la EBAU, a 8 solamente.

Desde el Grupo Municipal Socialista se presentó, ese mismo mes de marzo, una moción al pleno del Ayuntamiento porque entendíamos que, dadas las circunstancias y previendo que el número de alumnos y alumnas aspirantes iba a ser similar al curso anterior, era conveniente mantener la distribución de las sedes habilitadas para la celebración de la EBAU, prevista para los días 1, 2 y 3 de junio de 2021, de forma que se evitasen, en la medida de lo posible, desplazamientos innecesarios.

Por ello, se instaba al Gobierno Regional al mantenimiento de las mismas 25 sedes del curso anterior para la realización de las pruebas de la EBAU 2021. Esta petición fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos del Pleno corporativo sin obtener respuesta favorable a nuestra solicitud. De tal manera que en 2021 pasaron a 17 sedes EBAU teniendo nuestros estudiantes que se presentaban a dichas pruebas que desplazarse a la ciudad de Lorca.

En junio de 2022 se redujo de nuevo el número de sedes, que pasaron a ser 12. De nuevo nuestros estudiantes tuvieron que recorrer 35 Km de ida y 35 Km de vuelta durante 3 días sucesivos





para poder acceder a dichas pruebas. Sin embargo, se mantuvieron sedes en municipios como Yecla, Cieza, Caravaca y San Javier; todos ellos con menor número de habitantes que Águilas.

En el presente curso escolar 2022/23 se prevé que serán alrededor de 240 alumnos de segundo de Bachillerato de los Institutos de la localidad los que tengan que realizar las pruebas EBAU.

Tanto alumnado, como profesorado y familias nos han hecho llegar la necesidad de que los estudiantes puedan realizar dicha prueba en nuestra localidad, evitando así los desplazamientos innecesarios, garantizando las mejores condiciones para que los estudiantes realicen dichas pruebas con tranquilidad y reduciendo en la medida de lo posible los niveles de cansancio y estrés que les sitúan en desventaja con aquellos estudiantes de poblaciones vecinas que no están sometidos a esos largos desplazamientos.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

1º. Instar al Rector y al Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Murcia, para que fije Águilas como sede para la realización de las pruebas de la EBAU 2023; y así mismo sufragar todos los gastos derivados de dichas pruebas en nuestra localidad.

2º. El Ayuntamiento de Águilas se compromete a sufragar los gastos de limpieza, mantenimiento y vigilancia de accesos, para garantizar que dichas pruebas se realicen en las mejores condiciones para el alumnado y el personal docente y no docente encargado de las pruebas.

3º. Solicitar al Gobierno de la CARM el apoyo a dicho acuerdo y adoptar las medidas que de él se deriven.

4º. Dar conocimiento del presente acuerdo a la Universidad de Murcia, a la Universidad Politécnica de Cartagena, a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a la Consejería de Educación y a la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (*las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad*); por lo que, en consecuencia,

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.**- Instar al Rector y al Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Murcia, para que fije Águilas como sede para la realización de las pruebas de la EBAU 2023; y, así mismo, sufragar todos los gastos derivados de dichas pruebas en nuestra localidad.

**SEGUNDO.**- El Ayuntamiento de Águilas se compromete a sufragar los gastos de limpieza, mantenimiento y vigilancia de accesos, para garantizar que dichas pruebas se realicen en las mejores condiciones para el alumnado y el personal docente y no docente encargado de las pruebas.

**TERCERO.**- Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el apoyo a dicho acuerdo y adoptar las medidas que de él se deriven.

**CUARTO.**- Dar conocimiento del presente acuerdo a la Universidad de Murcia, a la Universidad Politécnica de Cartagena, a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a la Consejería de Educación y a la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad.





**10. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE SOLICITUD DE UN PLAN DE CHOQUE PARA RECOMPONER LA SANIDAD PÚBLICA EN EL ÁREA III DE SALUD Y AUMENTO DE PEDIATRAS EN LA LOCALIDAD.**

Se da lectura por el señor Secretario General a la moción conjunta que elevan al Pleno ordinario de septiembre todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 22 de septiembre de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-7292, sobre solicitud de un plan de choque para recomponer la sanidad pública en el Área III de Salud y aumento de pediatras en la localidad, para su debate y aprobación, si procede, que se deriva de las mociones presentadas por doña María Dolores García Albarracín, concejala del Grupo Municipal Socialista, y doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, dictaminadas favorablemente por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de septiembre, y que dice así:

«Los abajo firmantes, portavoces y concejales de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Mixto, elevan al Pleno ordinario de septiembre la siguiente moción sobre **SOLICITUD DE UN PLAN DE CHOQUE PARA RECOMPONER LA SANIDAD PÚBLICA EN EL ÁREA III DE SALUD Y AUMENTO DE PEDIATRAS EN LA LOCALIDAD**, para su debate y aprobación, si procede.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La sanidad española se enfrenta a un grave problema: el déficit de facultativos.

La falta de médicos es un problema de ámbito nacional que afecta a todas las comunidades autónomas y, por tanto, a la Región de Murcia. Un problema que se agrava en la época estival cuando los profesionales se acogen a su derecho a vacaciones y no hay especialistas suficientes para sustituirlos.

Esta grave crisis a la que se enfrenta nuestro Sistema Nacional de Salud, si no se adoptan medidas urgentes y eficaces, irá en aumento. Se estima que en los próximos 10 años se produzcan cerca de 70.000 jubilaciones para las que no existe un relevo generacional.

A esto se suma que esta situación afecta de manera particular a la Atención Primaria. Un nivel asistencial que constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar la asistencia sanitaria a la población, así como el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos.

Con respecto a la Pediatría, la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), que agrupa a más de 5.000 pediatras de Atención Primaria de toda España, calcula que, en la actualidad, faltan alrededor de 1.300 pediatras en los centros de salud. Es un problema que se debe subsanar con agilidad.

Otro preocupante problema son las listas de espera. En toda el Área III de Salud, las listas de espera han vuelto a aumentar de marzo a junio. De las 32.183 personas en lista de espera a nivel regional, 12.075 son del Área III; es decir, aproximadamente el 40 % de las personas sin cita pertenecen a esta Comarca, mientras que el resto se lo reparten las otras 8 Áreas de Salud de la Región.

Estas listas de espera, que son las peores con mucha diferencia de las 9 Áreas de Salud de toda la Región, están provocando un serio problema de salud pública en los ciudadanos de Lorca, Águilas, Totana, Puerto Lumbreras y Aledo. Estos disparatados tiempos de espera atentan contra la vida de los ciudadanos y ciudadanas, porque no actuar rápido en muchas enfermedades es determinante.

Al Hospital Rafael Méndez le falta muchísimo personal sanitario, desde antes de la pandemia, para poder atender adecuadamente a una comarca con una población de 200.000 habitantes.

Es necesario un plan específico para impulsar la atención primaria, con medidas concretas y efectivas que contribuyan a solucionar esta situación.





Por todo lo expuesto, y ante el gravísimo deterioro de la atención sanitaria en el Área III de Salud, los grupos municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Instar al Gobierno regional a que lleve a cabo un Plan de Choque para recomponer la Sanidad Pública en la Comarca del Guadalentín.

2º.- Solicitar al Gobierno de la Región de Murcia que aumente el número de pediatras en Águilas.

3º.- Pedir al Gobierno de España que ponga en marcha un Plan Nacional de Medidas Urgentes para paliar el déficit de médicos.

4º.- Requerir la modernización y ampliación del actual Hospital Rafael Méndez, o el proyecto de uno nuevo para atender como se merece a la ciudadanía de nuestra Comarca.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (*las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad*); por lo que, en consecuencia,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.**- Instar al Gobierno regional a que lleve a cabo un Plan de Choque para recomponer la Sanidad Pública en la Comarca del Guadalentín.

**SEGUNDO.**- Solicitar al Gobierno de la Región de Murcia que aumente el número de pediatras en Águilas.

**TERCERO.**- Pedir al Gobierno de España que ponga en marcha un Plan Nacional de Medidas Urgentes para paliar el déficit de médicos.

**CUARTO.**- Requerir la modernización y ampliación del actual Hospital Rafael Méndez, o el proyecto de uno nuevo para atender como se merece a la ciudadanía de nuestra Comarca.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

*«Esperemos que el Gobierno regional se tome en serio la situación de la sanidad, y sobre todo del Área III. La situación se está volviendo de una gravedad que ya no se trata de cambiar a personas ni de cambiar a las cabezas que dirigen, a las personas que dirigen, mejor dicho, las áreas de salud o los hospitales; se trata de inversión, de apostar por la sanidad pública, y, desde luego, no podemos seguir así. No podemos seguir con citas de año y año y medio para un traumatólogo, y no podemos seguir con citas de quince días para un médico de Atención Primaria.*

*La situación se está poniendo de tal gravedad que las dimisiones no solucionan la situación. La situación la tiene que solucionar una verdadera apuesta por la sanidad pública del Gobierno regional, que espero que estas iniciativas, que son humildes desde un ayuntamiento, sirvan para que el Gobierno regional tome nota y apueste por la sanidad pública y apueste por el Área III de Salud.»*

**11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD DE REFUERZO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL.**





Se da lectura por el señor Secretario General a la moción conjunta que elevan al Pleno ordinario de septiembre todos los Grupos Políticos Municipales, del día de la fecha, 27 de septiembre de 2022, sobre solicitud de refuerzo de efectivos de la Guardia Civil, para su debate y aprobación, si procede, que se deriva de la moción presentada por don Cristóbal Casado García, concejal del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de septiembre, y de la enmienda de adición presentada por doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, y que dice así:

«Los abajo firmantes, portavoces de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Mixto, elevan al Pleno ordinario de septiembre la moción sobre SOLICITUD DE REFUERZO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL, para su debate y aprobación, si procede:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importante falta de efectivos de la Guardia Civil en la localidad viene provocando una sobrecarga de trabajo y competencias de los agentes del Cuerpo de la Policía Local de Águilas, llegando a asumir tareas impropias de su responsabilidad. Esta situación se hace especialmente insostenible en periodos como el actual, cuando la situación del mar hace que lleguen a nuestras costas un gran número de inmigrantes irregulares.

Es necesario ampliar la plantilla de Guardia Civil con los efectivos que permitan a este cuerpo de seguridad actuar en caso de llegada de pateras y, al mismo tiempo, no desatender la atención al resto de funciones y competencias que deben asumir los agentes.

Por todo lo anterior, los grupos municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan, para su debate y aprobación, el siguiente

#### ACUERDO:

1.- Solicitar a Delegación de Gobierno y a la Comandancia de la Guardia Civil una solución urgente al déficit de efectivos de Guardia Civil en Águilas.

2.- Solicitar el refuerzo de la Unidad de la USECIC para las localidades de Águilas y Mazarrón ante la llegada de pateras.

3.- Instar al Ministerio del Interior a ubicar una compañía del cuerpo de élite de la Guardia Civil, los GRS, en la Región de Murcia.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintidós miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (*las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad*); por lo que, en consecuencia,

#### SE ACUERDA:

**PRIMERO.**- Solicitar a Delegación de Gobierno y a la Comandancia de la Guardia Civil una solución urgente al déficit de efectivos de la Guardia Civil en Águilas.

**SEGUNDO.**- Solicitar el refuerzo de la Unidad de la USECIC para las localidades de Águilas y Mazarrón ante la llegada de pateras.

**TERCERO.**- Instar al Ministerio del Interior a ubicar una compañía del cuerpo de élite de la Guardia Civil, los GRS, en la Región de Murcia.





**12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ÁGUILAS.**

Antes de iniciarse la deliberación de este asunto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, anuncia que se ha presentado una enmienda a la totalidad a esta moción por don Cristóbal Casado García, concejal del Grupo Municipal Socialista; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se va a pasar en primer lugar a la lectura de la enmienda a la totalidad y a su votación.

Si se aprueba la enmienda a la totalidad, decaerá la moción de don José García Sánchez, concejal del Grupo Municipal Popular, y, en caso contrario, se pasará a su debate y votación.

Seguidamente, don **Cristóbal Casado García**, concejal del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la enmienda a la totalidad presentada con fecha 23 de septiembre de 2022 y número de registro de entrada 2022-E-RE-7308, a la moción de don José García Sánchez, concejal del Grupo Municipal Popular, sobre un plan integral de mantenimiento del polideportivo municipal de Águilas, en los siguientes términos:

«Por todos es conocido que las instalaciones del Patronato Deportivo Municipal son un referente en la Región de Murcia desde hace muchos años.

Campos de fútbol, pistas polideportivas, pabellones, piscinas, pistas de tenis, frontón, pádel, pista de atletismo y galería de tiro congregan durante el año a gran cantidad de deportistas tanto federados como usuarios.

Debido a la sobrecarga de actividad, las instalaciones deportivas necesitan reparaciones, a veces excesivamente costosas para el presupuesto del Patronato Deportivo.

Desde el pasado año 2020, la Dirección General de Deportes de la CARM suspendió las subvenciones anuales que se concedían a ayuntamientos para el mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Águilas la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Que el Ayuntamiento de Águilas siga dotando de presupuesto e incrementando, en la medida de lo posible, la partida presupuestaria del Patronato Deportivo Municipal de “Conservación y Reparación de Instalaciones Deportivas”.

2. Instar a la Dirección General de Deportes de la CARM a que vuelva a convocar las subvenciones anuales a Ayuntamientos para mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches, Alcaldesa; buenas noches, compañeros.

Bueno, otra moción que nos van a tumbar por no querer solucionar un problema evidente y con la ayuda de todas las fuerzas políticas en este Ayuntamiento. Su forma de actuar, santo y seña, de su legislatura en los plenos y fuera de ellos, y en este caso una moción carente de contenido en sus dos puntos.

Antes quisiera adelantar una cuestión al concejal delegado de la materia, don Cristóbal Casado: hoy en redes sociales se vanagloria de las cosas que ha hecho, y la culpa la tiene la Región de Murcia en que su





ciudad y la nuestra no prospere. La verdad es que es muy fácil tirar balones de fuera.

Pues bien, usted no ha entendido nada de esta moción, pero nada de nada. Si se pincha su coche, lo que tiene que arreglar es la rueda, no creo que se tenga que comprar un coche nuevo. Quiero decir con esto que ¿se trata de instalaciones nuevas? No, se trata de arreglar y conservar las que están deterioradas.

Y sobre la moción que tumbará a la nuestra, en el punto uno es que no dice absolutamente nada. Cualquier persona que lea este punto se pregunta: ¿y ahora qué? ¿Seguir dotando e incrementando sobre un ente como el Patronato Deportivo, que no han transferido ni un duro en esta cuestión en los últimos años, en la medida de lo posible? ¿Qué frase es esta que tramita certeza, que es lo que tiene que trasladar una persona que gestiona el dinero de los demás, como es un concejal, no deben ser realidades y certidumbres? Pues este párrafo dice todo lo contrario, que es lo mismo que nada.

Sobre el punto dos, está bien solicitar subvenciones, pero las instalaciones municipales el Ayuntamiento tiene todas las competencias, y es el que debe tenerlas a punto. No es en el estado lamentable que están, porque es que están tal cual. No sabemos cómo nos les da vergüenza, por ejemplo, cobrar por la pista de atletismo, que tiene más riesgo de lesionarse un deportista que otra cosa.

Para su información, la Dirección General de Deportes ha trabajado de forma diferente a ustedes: unos servicios deportivos acordes con nuestro municipio, que ayuden a fomentar el deporte y podamos traer los mayores y más importantes eventos deportivos, y estos pueden ser algunos de los ejemplos más evidentes:

- Pabellón multiusos 'Diego Calvo': sin climatización alguna, paso obligado de los deportistas, familias y lugar principal del deporte indoor de la localidad.

- Pabellón 'Agustín Muñoz': deprimente, con vestuarios y servicios muy deteriorados y una imagen de dejadez absoluta.

- Pista outdoor: tanto hablar de fútbol sala, frontón, baloncesto..., sus superficies destrozadas, en muchos casos con pérdida de superficie, lo que acarrea cambio de nivel en ellas, con el consiguiente riesgo de lesiones y mala práctica deportiva.

- Pistas de tenis rápidas: santo y seña histórica del deporte en Águilas, y actualmente con deterioro palpable, y con una gran práctica alrededor y quejas constantes de los usuarios.

- Pista de atletismo: un espacio que podría traer grandes eventos de este deporte, fomentando el turismo deportivo, y está en un estado lamentable, que pone en riesgo el entrenamiento de los deportistas, y ninguna federación puede hacer ningún tipo de evento porque no reúne las condiciones, principalmente porque su tartán está súper deteriorado; y, eso sí, cobrar por uso sí que lo cobran.

- La piscina del propio polideportivo: caso aparte, donde muchos usuarios se han tenido que ir a otras localidades a practicar natación, entrenar de cara a sus competiciones o por hobby simplemente; una obra que no sabemos cuándo se va iniciar su rehabilitación, ya no su finalización; llevan años para tomar decisiones; gran gestión.

- Pistas de pádel con césped artificial de dos de sus pistas que les hacen impracticables.

- Edificio junto a la piscina y pistas de tenis con salas deterioradas y necesidad de ser saneadas, algunas de ellas sin uso, junto a la que es sede de la Federación Regional de Triatlón y paso continuo de deportistas.

- Pistas de fútbol siete: ¿han preguntado los usuarios cómo está este tapete? Es una vergüenza para el que paga por ese alquiler y se encuentra esa instalación en ese estado, más allá de las lesiones que provoca.

Sigo en la siguiente intervención.»

Don **Cristóbal Casado García**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Deportes:





«Buenas noches, Alcaldesa, Secretario, Interventor, compañeros concejales y público que nos ve desde las diferentes redes sociales.

En primer lugar, la enmienda viene motivada porque nos es imposible votar algo que ya se está haciendo. Sé que van a decir que es que lo decimos siempre, pero es que en los presupuestos municipales de 2023 se creó una partida específica para reparación y mantenimiento, usted llevó el pleno de los presupuestos en el mes de diciembre. Ya existe esa partida, no podemos crear otra partida más; ¡dócala, claro, dócala!, pero que no se cree. Entonces, hay que aprender a redactar las mociones si después no queremos que nos las tumben, como usted dice.

Luego, usted me ha dicho un montón de instalaciones. Si me deja continuar la portavoz del Grupo Popular, le recuerdo que, desde que llegamos al Gobierno municipal, la primera actuación que hizo este equipo de Gobierno fue una serie de arreglos muy numerosos en el pabellón 'Agustín Muñoz' de 25.000 euros; ahora, según usted, está en un estado deplorable.

Pero es que, no contento con eso, me habla de la piscina, que es verdad, porque ahora mismo lleva unos meses parada, pero es que tuvimos que cambiar el sistema de climatización de la piscina del Huerto de Don Jorge porque se inauguró y se cerró. Tuvimos que levantar el fondo porque era imposible calentar tanta agua.

Y, bueno, hemos continuado invirtiendo de las arcas municipales, que tanto me habla de subvenciones, pues la sustitución del césped del 'Muñoz Calero', la sustitución del césped del 'Hermanos Buitrago'; y, bueno, lógicamente, ¡claro que pedimos subvenciones!, pero es que no me vale de nada que el consejero y el director general pidan fondos al Gobierno de España si luego se los van a dar a Caravaca, Archena o a Puerto Lumbreras, porque le menciono que el Ayuntamiento de Archena ha recibido 700.000 euros del Gobierno regional —no sé cómo se optó a eso, pero el caso es que se lo llevaron—; a Caravaca, 450.000 euros; a Puerto Lumbreras, 33.000 euros, y a Águilas es verdad que nos dieron para la celebración del triatlón 'Marqués de Águilas' y para el Mundial de Triatlón, pero para instalaciones deportivas cero.

Entonces, ¿qué pedimos nosotros en nuestra enmienda? El pasado año 2020, la Dirección General de Deportes se cargó de un plumazo las subvenciones que daba a todos los ayuntamientos de la Región de Murcia en función al número de habitantes de dichos municipios. Pues eso ya dejó de existir, pero nos vendieron que se iba a llevar a cabo un plan integral de mantenimiento de infraestructuras y de renovación de infraestructuras, curiosamente lo que ustedes nos piden aquí al Gobierno local.

Pues, este concejal, que tiene las competencias en materia de deportes, y el técnico de deportes nos desplazamos a Murcia y le dijimos nuestras dos necesidades fundamentales: la sustitución del césped del campo 'Muñoz Calero' y, ¡qué casualidad!, la remodelación de la pista de atletismo, que imagino que mañana o pasado publicarán un vídeo de que está fatal; ¡claro que está fatal!

Llevamos en remodelación de instalaciones casi un millón de euros, más lo que hemos aprobado hoy de la piscina. Pues eso: faltaban los 250.000 euros que cuesta la pista de atletismo. En siete años me parece que se ha invertido bastante en mantenimiento de instalaciones deportivas.

Al hilo de lo que estábamos comentando del campo del 'Muñoz Calero', es que no solo se ha sustituido el césped, por decirlo de alguna manera, la hierba que había en el campo de fútbol 'Muñoz Calero', sino que se ha cambiado de sistema de riego y todavía vamos a publicar una licitación para la instalación de gradas, porque ese proyecto todavía está inacabado.

Lógicamente, ¡claro que hemos enmendado esta moción!, porque no tenía ni pies ni cabeza.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Señor Casado, yo le voy a decir algo: mire, yo soy de perder muy poco el tiempo. Yo en realidad a mí no me parece mal, todo lo contrario, de que se inste a la Dirección General de Deportes para que convoque subvenciones, ayudas...; a mí eso me parece extraordinario. Ahora bien, en su punto 1 y el punto 2





del proponente de la moción en realidad están diciendo lo mismo, da igual cómo se haya redactado, están de acuerdo en que hay que dotar de más presupuesto al deporte.

Yo lo que entiendo es que tendrían que haber hecho una moción conjunta, haber presentado una enmienda de adición; pero, vamos, a mí no me parece que lo que le está proponiendo el señor García sea ningún disparate plantear un plan integral de mantenimiento del polideportivo. Usted, como concejal, es una idea, no lo vamos a saber todo en cada momento, es una idea como otras, y esta moción yo entiendo que se debería de haber hecho conjunta; están pidiendo lo mismo en realidad, los dos están diciendo que hay que mejorar, y los dos están de acuerdo en que hay que dotar de más presupuesto. Pues deberían de haberla hecho conjunta, sinceramente.

Yo sí le voy a votar que sí, como no puede ser de otra manera, pero entiendo que a los plenos hay que venir cuando uno hace una enmienda que tenga un fondo, que tenga un argumento; pero es que están pidiendo lo mismo, solamente porque le pedimos a la Consejería porque el Gobierno es del Partido Popular, y ¡qué más da, pues se le pide también!, pero yo creo que aquí deberían de haberse puesto ambos de acuerdo.

Nada más, muchas gracias.»

**Don José García Sánchez:**

«Un par de reseñas a la intervención del concejal Cristóbal. Usted sabe perfectamente que se puede suplementar o crear otra partida en los presupuestos para lo que estamos hablando, no habría ningún tipo de problema. Y yo no le estoy hablando en mi moción de lo que han hecho, si lo hecho, bien hecho está, que le hablo de mantener, de cuidar las cosas, que es lo que no se está haciendo.

La pista de atletismo está fatal, no se necesitan vídeos, si cualquiera que va al polideportivo se puede dar una vueltecita por allí y se le puede torcer el tobillo perfectamente; un polideportivo que, como hemos manifestado, el mantenimiento de los funcionarios es intachable, pero, debido a su envergadura y crecimiento, se hace insostenible el mantenimiento de la forma actual para estas instalaciones descritas, el resto de las instalaciones que hay en el polideportivo y las propias zonas comunes.

Es muy grave también la pérdida de usuarios que ha sufrido el polideportivo en los últimos años, llegando a números jamás vistos. El estado de las instalaciones es deprimente —tiene mucho que ver con este sentido—, y no dan ninguna solución real ni tangible al problema, porque, si no, evidentemente se sumarían a la moción que les hemos presentado.

¡Por supuesto que vamos a votar a favor esta moción de ustedes!, pero permítame decirle que, como siempre, dando un mal ejemplo a los ciudadanos al no sumarse a una moción nuestra sobre unas competencias municipales que son del Ayuntamiento, y nuestro compromiso con los aguileños debe de ser todos a una, y esta moción era muy clara al respecto.

Yo creo que no van a hacer nada en los próximos presupuestos, nuestro grupo lo cree así, para mitigar este problemón. Van poniendo tiritas, como ha dado lugar el procedimiento de la piscina, llegando a un punto de retorno a lo que le decían los técnicos hace más de tres años, tirando dinero por el camino como si fuese suyo, y la realidad es que es dinero de los aguileños.

Hacen mociones única y exclusivamente para tumbar las de la oposición, sin argumentos, vacías de contenido, como le he explicado, en sus dos puntos, sin saber realmente los problemas reales, porque, si fuese así, se habría aprobado nuestra moción, incrementado directamente una cuantía al desarrollo de estas acciones; pero, como siempre, lo dejan todo en el aire, y como está Águilas ahora con todas sus decisiones y planes de futuro en el aire.

Aprovecho para terminar para decir que, como ha dicho antes el compañero el concejal José Manuel Gálvez, se encuentran deficiencias de conservación en la piscina, eso lo ha dicho textualmente. Evidentemente, si no la conservan, ninguna instalación puede estar conservada; si no se conservan, no pueden estar las instalaciones en condiciones; con lo cual, bueno, esperemos que de alguna manera con la moción que vamos a apoyar se pueda llegar a algún puerto, pero que lo vemos bastante complicado.»

**Don Cristóbal Casado García:**





«En respuesta, primero, a la compañera Donosa, no se trata de partido de PP-PSOE; anteriormente le hemos instado al Ministerio del Interior y no ha pasado nada, es decir, ha salido la moción conjunta y sin ningún problema.

Al compañero José García, estoy de acuerdo con él en una cosa: que falta personal en el polideportivo, es muy grande y nos falta personal, es una realidad. A mí me gustaría que el polideportivo tuviera cinco millones de presupuesto, hubiéramos arreglado la pista de atletismo, la piscina y el 'Muñoz Calero' el mismo año seguramente, pero no puede ser.

Como me ha recriminado que antes le he estado comentando lo que hemos hecho bien, si lo hemos hecho bien es porque veníamos de años que también estaban las cosas regular, tirando a mal. Que sí que hicieron instalaciones deportivas, eso no se lo va a cuestionar nadie; ¿que las mantuvieron? Pues, regular, regular, porque es que otra vez: piscina del Huerto, 'Muñoz Calero', 'Hermanos Buitrago'; ahora la piscina del polideportivo, que aquí han pasado gobiernos socialistas y gobiernos populares, pero la piscina del polideportivo lleva ahí treinta años. Al final, la iniciativa de remodelarla ha sido en esta legislatura. Pues, bueno, que está parada, ¿qué vamos a hacer?, ¿que más nos gustaría a nosotros que no estuviera parada!; pero, ya le digo, la piscina del Huerto se modificó el proyecto. Ahora después hablaremos de ella en el turno de preguntas e informaremos, si no lo saben ya.

Vuelvo a basarme en lo que he dicho anteriormente: no podíamos votar la moción porque la partida de reparación y conservación de instalaciones deportivas ya está creada, y ojalá se pudiera dotar más, pero no es posible; así que nada más.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por don Cristóbal Casado García, concejal del Grupo Municipal Socialista, a la moción de don José García Sánchez, concejal del Grupo Municipal Popular, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

Habiendo sido aprobada la enmienda, decae, por tanto, la moción principal.

En consecuencia, por la expresada unanimidad,

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.**- Que el Ayuntamiento de Águilas siga dotando de presupuesto e incrementando, en la medida de lo posible, la partida presupuestaria del Patronato Deportivo Municipal de 'Conservación y Reparación de Instalaciones Deportivas'.

**SEGUNDO.**- Instar a la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que vuelva a convocar las subvenciones anuales a Ayuntamientos para mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Siempre hay cosas que mejorar, por supuesto, ¡claro que sí!; si no mejoráramos las cosas, no estaríamos aquí, no serviría de nada el trabajo que hacemos; pero, desde luego, y usted debe de compartir esto con el resto, la mayoría de las personas que vienen a visitar nuestro Patronato Deportivo Municipal de otros municipios nos dicen siempre que vaya instalaciones deportivas que tenemos, porque es muy raro que un municipio tenga todas las instalaciones deportivas concentradas en un mismo lugar.

Y cuando hablen ustedes de las piscinas y del pabellón 'Diego Calvo', deberían ustedes de ponerse un puntico en la boca; esas dos obras, desde el Partido Popular pónganse un puntico en la boca, sobre todo el pabellón 'Diego Calvo', pónganse un puntico en la boca.»





**13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, CONCEJALA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA QUE SE LICITE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN ISLA DEL FRAILE, Y, EN TODO CASO, REPARAR EL SOCAVÓN Y ZONAS DE DESPRENDIMIENTOS.**

Se da lectura por doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto, a la moción que presenta con fecha 15 de septiembre de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-7125, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, para su debate y votación ante el Pleno ordinario del mes de septiembre del corriente, para que se licite la contratación de las obras para la finalización de la urbanización Isla del Fraile, y, en todo caso, reparar el socavón y zonas de desprendimientos, dictaminada favorablemente por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de septiembre, del siguiente tenor literal:

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es sabido por todos de la belleza que ofrece la Playa Amarilla. La panorámica de la bahía y de la Isla del Fraile, es uno de los mayores atractivos que aclama la concurrencia de los bañistas y visitantes.

También es un hecho notorio, y del que se queja la ciudadanía, el estado lamentable y de peligro en el que se encuentra la carretera de acceso a la playa desde hace ya más de una década, sin que el Ayuntamiento adopte medidas de reparaciones necesarias.

**FUNDAMENTOS**

Además de su belleza natural, la Isla del Fraile está cobrando importancia cultural al estar catalogada como Bien de Interés Cultural, siendo un reclamo turístico a nivel internacional por la riqueza de sus yacimientos únicos; por lo que es deber del Ayuntamiento acondicionar debidamente su acceso y entorno.

Las Administraciones públicas tienen el deber de garantizar la vida e integridad física de las personas, poniendo todos los medios necesarios a su alcance para ello.

El estado actual y, sobre todo, la carretera o calle de acceso a dicha playa constituyen un grave peligro para vehículos y viandantes, además de la mala imagen que se llevan los visitantes, que son un pilar fundamental para la economía de Águilas, sobre todo para el turismo.

*Por lo anteriormente expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:*

Que, a la mayor brevedad posible, se licite la contratación de las obras necesarias para la finalización de la Urbanización Isla del Fraile, agilizando los trámites administrativos previos, y, en todo caso, se proceda de forma inmediata a reparar el socavón y zonas de desprendimientos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

*«En el último pleno, en el mes de julio, yo le formulé un ruego —creo que me contestó el señor Casado— para que se procediera a la reparación de ese socavón, se hicieran las obras necesarias, y creo que, sin más explicaciones, se me contestó que lo iban a reparar los vecinos. Mire, yo voy a intentar ser respetuosa, por supuesto, pero es que tratan al pueblo como si fuésemos imbéciles. Ustedes ni han hablado con los vecinos, ni los propietarios de las viviendas tienen ninguna obligación; los propietarios de las viviendas se han comprado una vivienda y pagan sus impuestos.*





*Será el urbanizador, será el Ayuntamiento, será el promotor...; en este caso, el Ayuntamiento, y puesto que la calle se utiliza por todo el mundo y tiene un uso público, será el responsable, porque, en caso, ya lo dije en su día, de un accidente o de cualquier historia, al final el Ayuntamiento es el responsable; pero no me digan cuando se les pregunta algo, yo si formulé ese ruego, no es que a mí se me antojó porque no tenía otra cosa que hacer, es porque me ha llegado y me han dicho: oye, esto habría que arreglarlo.*

*Entonces, no me digan que lo van a arreglar los vecinos; los vecinos ni han arreglado ni van a arreglar nada. Entonces, entiendo, y teniendo en cuenta la importancia, como se dice en la moción: ¿quién ha venido a Águilas o quién ha venido y no se ha ido sin hacerse una foto ahí en ese entorno en la Isla del Fraile para su WhatsApp o para lo que sea?*

*La imagen la verdad es que es nefasta, es mala, la gente se lleva una mala imagen del pueblo; pero es que, además, por seguridad, porque yo es que sé, si ustedes no han ido por allí, pero es que hay un socavón bastante importante que además lleva confusión, y lleva confusión porque han nacido matorrales, y evidentemente hay gente, hay chicos, que tienen ciertos vehículos que pueden pensar que puede pasar por arriba, y es que ahí va a haber un accidente cualquier día, amén de los desprendimientos.*

*Entonces, si el Ayuntamiento hace ya más de nueve años, casi una década, ejecutó el aval de terminación de las obras, pues, oiga, si tienen que coger una partida de 10.000 euros, de 5.000 o de 3.000 para reparar es socavón, llévenlo a cabo.*

*Nada más, muchas gracias.»*

**Doña María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Urbanismo y de Mantenimiento y Obra Pública:

*«Buenas noches. Con su permiso, señora Alcaldesa, señor Secretario y señor Interventor, compañeros todos. Buenas noches, señora Donosa. Me consta que desde esta casa los técnicos encargados de la materia, los especialistas en la materia, le han explicado grosso modo cómo está la situación de esta urbanización Isla del Fraile.*

*No obstante, como a mí también me lo han explicado, voy a intentar hacer un breve resumen de la forma más didáctica posible, porque la situación está un poco farragosa; pero sí que quiero comenzar diciéndole una cosa: sería muy fácil ver un socavón, porque es una realidad que existe ahí, y poder arreglarlo, pero la ley y los procedimientos legales están para cumplirlos, y el Ayuntamiento no puede llegar a voz de pronto y arreglar un socavón si jurídicamente no lo puede hacer y no puede intervenir en esa zona.*

*Comentado esto, sí que le puedo volver a recalcar que no se puede licitar, como usted pide en su moción, la contratación de las obras para finalizar la urbanización Isla del Fraile, porque no está recepcionada, y, al no estar recepcionada, no es propiedad del Ayuntamiento, con lo cual el Ayuntamiento ahí ahora mismo no puede hacer nada.*

*Le voy a contar los antecedentes y cómo está la situación, cómo nace esa urbanización y en qué punto estamos ahora mismo. El Plan Parcial 'Niágara' se aprueba definitivamente, fijese usted, el 27 de noviembre del año 2003. Su ejecución se realiza mediante el sistema de concertación directa. Esto quiere decir de propietario único, contando con el amparo del proyecto de reparcelación del 2004 que se aprueba, y el proyecto de urbanización que se aprueba a finales de octubre del 2004. Fue así bajo el amparo de estos instrumentos legales con los que se comenzaron las obras a finales del año 2004 hasta el año 2006, donde este Ayuntamiento fue concediendo la emisión de numerosas licencias de obras para la edificación.*

*¿Qué problemas se han encontrado? Pues, señora Bustamante, muchos. Fijese usted, resulta que la urbanización hay claras diferencias entre el contenido de los proyectos aprobados, de los proyectos aprobados en su día lo que le acabo de comentar, el Plan Parcial, el proyecto de reparcelación y qué es lo que hay construido realmente, es decir, el proyecto de urbanización.*

*¿Qué pasa cuando existen esas diferencias? Pues que lo que realmente se ha ejecutado sobre el terreno nada tiene que ver con los instrumentos legales al abrigo de los cuales esta urbanización nació; de tal forma que se hace necesario para poder legalizarla, señora Bustamante, tramitar las correspondientes modificaciones en estos tres instrumentos que le acabo de nombrar, puesto que por parte de la promotora*





resulta que nos encontramos con el problema de que hay un incumplimiento de su obligación de terminar de urbanizar.

Por tanto, sí que es cierto que en las arcas municipales hay un aval de 1.184.858 euros, señora Bustamante, cuyo único destino que hay para ese aval es garantizar la finalización de estas obras de urbanización. Ahora usted me puede decir: pues, si ustedes tienen esa cantidad de dinero, no entiendo por qué dan lugar a que haya un socavón, con el peligro que eso conlleva a día de hoy. Pues en la segunda intervención se lo voy a terminar de relatar.

Buenas noches, muchas gracias.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Donosa Bustamante Sánchez:**

«Con su permiso. Mire, la clase se la podría haber ahorrado. Por que sea la concejala de Urbanismo no tiene tampoco por qué saber todo eso, pero yo eso ya creo que me lo sabía. Sí que es cierto que me he interesado por la situación de la urbanización, como no puede ser de otra manera. Pero, mire, no hay ninguna ley ningún artículo de ninguna ley ni ningún reglamento que impida acometer a este Ayuntamiento esas obras necesarias para reparar el socavón. Como la veo tan ilustrada, ahora en la segunda intervención me dice la ley, el artículo, pues, si yo, como lo desconozco, así empiezo a coger conocimientos de urbanismo y clase, que espero que me va a dar algunas.

En mi primer punto, vale, es cierto que pido que se licite, pero, mire, es que son diez años, es que han tenido ya mucho tiempo en diez años para haber terminado toda la historia que hay que hacer, todo el tema administrativo, todo. Si yo sé lo que pasa: que no hay técnicos, no hay personal suficiente, pero yo alguna vez he propuesto que se amplíe la plantilla de la Oficina Técnica, cosa que no se ha hecho, pero en diez años han tenido ustedes tiempo de sobra para haber terminado la urbanización.

Ya sabemos todo lo que ha ocurrido; y, si no la hubiesen terminado o no la han podido terminar, pues, mire, esas obras, y le vuelvo a insistir, esa calle es de uso público, y, en caso de accidente, sí que va a tener que responder el Ayuntamiento, y entonces sí que le va a costar a los águileños un dinero, entonces no va a poder decir el Ayuntamiento que, como no ha recepcionado las obras, no es responsable en última instancia subsidiario.

Por lo tanto, le agradecería que me dijese en dónde consta o qué ley prohíbe que el Ayuntamiento arregle ese socavón. Pues, ya le digo: que, si no se asfalta, por lo menos que le eche tierra, algo, pero por lo menos yo creo que la seguridad de las personas, de los viandantes, está muy por encima de todo el tema administrativo.

Muchas gracias, señora Simó.»

**Doña Rosa María Soler Méndez,** concejala del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches a todos.

Centrándome un poco en la literalidad de la moción que presenta la señora Bustamante, desde el Grupo Municipal Popular estamos de acuerdo con todo lo que dice. En resumen, lo que se solicita es agilizar cualquier trámite o procedimiento, y que el Ayuntamiento asuma su responsabilidad para solucionar los problemas que existan.

También es cierto que somos conscientes, sin dar clases de nada y desde mi humilde conocimiento sobre la materia, sabemos cuál es la situación de esta urbanización. Es cierto que llevamos muchos años con este problema, pero también sabemos que los técnicos están haciendo todo lo necesario para solucionarlo, y por eso hay un sistema de gestión, se ha cambiado el sistema de ejecución de la urbanización, en el que los promotores van a cooperar y los dueños del suelo, porque es cierto que no hay dinero suficiente para llevar a cabo todas las obras que se tienen que llevar.

Pero, bueno, esto en cualquier caso no cambia. Pues, eso, que el Ayuntamiento, como





Administración, asuma la responsabilidad que tenga que asumir y agilice todos los trámites para que esto se solucione lo antes posible.

Eso es todo.»

**Doña María Dolores Simó Sánchez:**

«En respuesta a la señora Soler y a la señora Bustamante, decirles que, ojalá, señora Bustamante, usted cuando va por la calle y ve que hay un socavón, aunque no sea suyo y ve que una persona se cae, ¿lo arregla? Hay unas responsabilidades y hay que hacer las cosas dentro de la legalidad, sobre todo cuando estamos hablando de urbanizaciones que no están recepcionadas. ¿Que hay que agilizarlo? En ello estamos, pero que eso no se hace de un día para otro, y le puedo asegurar que todos los técnicos están en ello.

Como ha comentado la señora Soler, ha habido que pasar del sistema de actuación, que es el que originariamente había, al de cooperación, porque así lo han solicitado los propietarios mayoritarios que hay en esa urbanización; pero es que, para ello, para pasar de una situación a otra, se tienen que crear unos estatutos, se tienen que aprobar y se tienen que constituir como asociación urbanística de colaboración; que eso no se hace de hoy para mañana, que aquí son muchas las familias, como usted también sabe, que están interesadas en que esta urbanización se termine, al igual que los técnicos y que el Ayuntamiento, se lo puedo asegurar, pero que todo tiene unos trámites y todo tiene unos tiempos.

El Ayuntamiento, ¿qué está haciendo en este momento? Pues en este momento estamos a falta de recibir los informes de Redwood de Eficiencia Energética, Sociedad Limitada y de la empresa Hidrogea. Estos informes se solicitaron el 22 de agosto del presente año. Sin estos informes no podemos hacer el programa de actuación, no podemos dar el primer paso, que es recepcionar, y, a partir de ahí, invertir ese dinero del aval que hay en el arreglo y en las mejoras de esa urbanización, simplemente.

Yo no vengo aquí a dar clases de nada, voy a explicar lo que a mí me han explicado los técnicos, como bien sé que se lo han explicado a usted, como se lo van a explicar a cualquier persona que tenga esa duda, porque son excelentes profesionales. ¡Ojalá pudieran hacerlo en el menor tiempo posible!, pero todo esto lleva unos trámites y unos tiempos que hay que cumplir, y, desgraciadamente, esta urbanización tiene esas deficiencias, que, en el momento en el que todo esté dentro de la legalidad, le puedo asegurar que desde el Ayuntamiento se acometerán las obras que, dentro de la legalidad y dentro del plan de actuación que nos permita, se van a llevar a cabo. En eso puede estar usted totalmente segura, señora Bustamante.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con siete votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala del Grupo Mixto; trece votos en contra, de los doce concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal electo, don Andrés López García, y ninguna abstención.

#### **14. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE UN PLAN ESPECÍFICO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS Y LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO/CULTURAL DE ÁGUILAS.**

Se da lectura por don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 15 de septiembre de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-7126 que presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre, para su estudio, debate y aprobación, si procede, sobre un plan específico de conservación y mantenimiento de monumentos y lugares de interés turístico/cultural de Águilas, dictaminada favorablemente por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de septiembre, del siguiente tenor:





«Águilas es una ciudad turística puesto que por sus atractivos naturales seduce al visitante.

Al ya reconocido turismo de “sol y playa”, que busca experiencias de todo tipo en cualquiera de nuestras treinta y seis calas naturales, a lo largo de los 28 kilómetros de costa del litoral aguileño, debido a la agradable temperatura que tiene la ciudad, se unen muchos más atractivos que Águilas oferta a quienes nos visitan durante el resto del año.

Son diversos y variados los monumentos, museos y puntos de interesante visita con los que cuenta nuestro municipio: el Castillo de San Juan de las Águilas y el mirador de subida al mismo, la máquina del tren (monumento al ferrocarril), los molinos, el Paseo de los Pescadores, el Ícaro (monumento al Carnaval), entre otros muchos.

A esto debemos sumar muchos más atractivos que hacen de Águilas el sitio ideal para disfrutar de vacaciones durante los 365 días del año.

Venimos detectando desde hace tiempo que la conservación de nuestro patrimonio es manifiestamente mejorable y son cada vez más lo visitantes, pero especialmente los aguileños, quienes ven necesario una mejora en el mantenimiento de edificios, instalaciones y espacios donde se ubican estos monumentos.

Desde el Grupo Municipal Popular vemos oportuno la realización de un Plan Específico de conservación y mantenimiento de monumentos y lugares de interés turístico y cultural de la ciudad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

**Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno acuerde la creación de un Plan Específico de conservación y mantenimiento de monumentos y lugares de interés turístico/cultural de la ciudad.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

**Don Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

*«Le voy a poner un ejemplo —imagino que la concejala de Patrimonio será la que me responderá a este tema—: por mi trabajo, ya que pertenezco a una cooperativa, la cual está en la Federación de Cooperativas de la Región de Murcia, la principal federación que hay en Murcia, hace unos meses recibimos una visita de unos agricultores de Ibiza —es común a través de cooperativas agroalimentarias que haya movimiento de gente de un lado a otro para visitar, conocer técnicas de un lado y de otro—, que estuvieron visitando las instalaciones de la empresa en la que trabajo, de plantaciones en el campo, y al mediodía me recomendaron un sitio para comer.*

*Desde mi punto de vista, el castillo es una zona magnífica, por las vistas que tiene, que nos sirve también para explicar un poco los distintos tipos de agricultura con los que nos podemos encontrar en nuestro municipio. Aprovechamos el restaurante que hay en esta zona para que subieran a comer allí, y la verdad es que se fueron bastante impresionados, primero de la agricultura que llevamos a cabo en Águilas y luego de la belleza que Águilas tiene.*

*Pero sí que es verdad que, entre los comentarios, una de las cosas fue que están un poco sucias, que se pueden mejorar —no le hablo de una botella de cerveza de los típicos jóvenes que han estado la noche de antes y se lo han dejado allí, porque al final hasta cierto punto eso puede ser comprensible que esté—, como pueden ser los accesos, hay zonas del mirador que están bastante estropeadas. La máquina del tren, que es otra de las zonas donde desde el equipo de Gobierno, desde la Oficina de Turismo, se generan visitas de forma más o menos frecuente, que hay visitantes y a veces damos una imagen que consideramos desde el Partido Popular que es manifiestamente mejorable, como bien hacemos referencia en nuestra moción.*

*Esto es lo que queremos: simplemente, que el equipo de Gobierno esté un poco más pendiente de estas cosas —después, si quieren, les enseño la foto con más tranquilidad—, que se mejoren un poco estos monumentos, estos accesos, estas zonas de interés turístico y cultural, para que la imagen que se lleven los visitantes de nuestra localidad sea mejor, y para que nuestros vecinos disfruten en mejores condiciones de*





estos espacios.

*Nada más.»*

Doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Cultura y de Patrimonio:

*«Con su permiso, señora Alcaldesa.*

*Bueno, señor Navarro, de ahí a decir que necesitamos un plan específico de conservación y mantenimiento de los monumentos va un trecho, pero, bueno, yo le voy a comentar por qué pensamos que no existe la necesidad de ese plan específico. Bien, se lo comento porque, mire, cada uno de los monumentos y espacios museísticos que tenemos en nuestra localidad tienen sus propias características, porque además están ubicados en distintos espacios; de ahí su belleza en el enclave en el que están ubicados.*

*Usted me habla en concreto del castillo de San Juan de las Águilas; el castillo de San Juan de las Águilas tiene varias características. La primera de ellas es que, al estar ubicado en un entorno marino, el deterioro obviamente es rápido. Usted nos habla de que hay basura o no está totalmente limpio lo que es el acceso o el camino para llegar a él.*

*Cuando hablamos de este plan específico de mantenimiento, sí que le puedo decir que todo el personal que trabaja en el castillo, junto con la coordinación del director de los museos que tenemos aquí en Águilas, es cierto que hay una coordinación total, porque este funcionario ustedes saben, igual que yo, cómo trabaja; pero no solamente él, sino las personas que están trabajando en el castillo, o en cualquier otro de los espacios museísticos.*

*Es decir, si hay una suciedad ahí, probablemente las personas que trabajan allí, seguro, segurísimo, que lo habrían notificado, y puede ser, puede ser, que cuando usted fue dio la casualidad que estaba sucio y que posteriormente se limpiaría. Yo ahí no puedo decir cosas que realmente desconozco, si se limpió inmediatamente el día de después, o si se notificó ese día.*

*Pero sí es cierto y quiero retomar el hilo de por qué cada espacio tiene sus propias características. Hablando del ascensor del castillo, como usted bien sabe, el castillo dice usted que estaba bastante deteriorado, pero usted bien sabe perfectamente que mucho del dinero que se lleva el castillo San Juan de las Águilas es para reparar el ascensor, que se rompe de una a dos veces al año. El porqué, pues porque es un ascensor que nació mal, que va cumpliendo años y que cada vez es más difícil que su reparación se alargue en el tiempo.*

*¿Qué actuaciones se han hecho más en esta concejalía y en estos monumentos? Me nombra también la máquina del tren. La máquina del tren se pintó íntegramente en el verano del 2019; esa foto que usted me enseña de la máquina del tren sucia, eso no es que le falte mantenimiento, quizá le falta un manguerazo, pero está pintada íntegramente en el verano del 2019.*

*¿Qué actuaciones se han hecho en cada uno de los espacios? Mire, cuando hablamos de la Casa de la Cultura, durante estos tres años se han hecho las siguientes intervenciones:*

*- Dentro del salón de actos se ha hecho una reforma integral, que ustedes bien saben que llevó consigo la reforma integral del escenario; la limpieza de todas las butacas; se pintó y se cambió la iluminación; duró un año la pintura; al año siguiente volvían a salir humedades, porque uno de sus compañeros aquí lo trajo, trajo que no se podía estar en el salón de actos, que daba una imagen lamentable; pues al año hubo que volver a pintar.*

*Este año se ha pintado otra vez el salón de actos con otro tratamiento antifúngico, a ver si funciona; se ha pintado la sala de exposiciones, y se ha pintado el pasillo de abajo de la sala de la Casa de la Cultura; actualmente se está pintando el pasillo de la primera planta.*

*- Cuando hablamos del entorno del Museo del Esparto, se han hecho actuaciones también este año de mantenimiento y conservación, sobre todo para intentar evitar ese punto que había ahí un poco de concentración de jóvenes con hábitos poco saludables, y se ha cegado lo que era la zona de la escalera, que*





yo creo que ustedes saben a lo que me estoy refiriendo.

- Cuando hablamos del Auditorio, en el Auditorio este año se han hecho otra vez también intervenciones; se ha colocado una persiana metálica para cerrar el acceso a la taquilla, porque también era susceptible de ser un rincón con hábitos poco saludables para quienes se concentraban allí; se ha pintado el hall, y se han pintado las puertas.

Quiero decir que, en la medida de lo posible, conforme van llegando las incidencias por parte del personal que trabaja en estos espacios y con la supervisión del director de los museos, es conforme se va actuando. Entonces, el tener que llevar a cabo un plan genérico sí queda muy bien, yo no le voy a negar que queda muy bien la nomenclatura, pero quizá no es o no nace con las características que tienen cada uno de nuestros enclaves patrimoniales y museísticos.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Francisco Navarro Méndez:**

«Precisamente, utilizo su argumento durante la dialéctica de este punto para seguir argumentando de la necesidad de la creación de un plan. Usted me dice que cada edificio tiene unas peculiaridades. Precisamente, en este plan deberíamos de recoger ese tipo de peculiaridades y la frecuencia de determinadas cosas que deberíamos de hacer. ¿Que puede ser que de forma transversal afecte a otro tipo de servicios? Pues, para eso están ustedes, para coordinarlo y para hacerlo de forma frecuente.

La máquina del tren se pintó en 2019; sinceramente, no recuerdo exactamente cuándo fue. Sé que no hace mucho tiempo que se limpió, y el problema no es de pintura, que se pintó, pero a lo mejor lo que usted dice: necesita un manguerazo; ¡vamos a dárselo! Yo entiendo que no se le pueda dar todas las semanas, si hemos tenido una época de calima, como tuvimos en marzo, donde está todo lleno de tierra empantanado; pero, a lo mejor, de cara al verano, al mes de mayo, que ya empieza a hacer buen tiempo, debemos de hacer una limpieza de la máquina del tren, y, a lo mejor, en el mes de agosto y demás debemos de hacer otra, y ya esperarnos un poco, porque en septiembre va a llover, y a lo mejor la siguiente hay que hacerla de cara a la Navidad. No lo sé, para eso están ustedes y están los técnicos; si tienen que echar una mano, imagino que se la echarán.

Por eso, por las peculiaridades de cada uno de nuestros edificios, y las singularidades de ellos, consideramos que se hace necesario un plan, que será un poco transversal, que afectaría a distintos servicios, para mejorar la imagen que estamos dando.

Usted hacía referencia al auditorio. Yo no pongo en duda que se haya intervenido; es verdad y reconozco que la limpieza de los cristales del auditorio no tiene que ser ni barata ni fácil, lo reconozco, es verdad, pero estar yendo seis, siete, ocho meses y ver los cristales con las mismas cantidades de tierra e incluso cada vez más, y perdonen ustedes, las defecaciones de alguna gaviota que está enfrente, pues no la vamos a limpiar todas las semanas, no, pero a lo mejor hay que establecer una periodicidad de la limpieza cada tres meses, cada cinco meses, un poco de cara a la época más más estival.

Eso es lo que nosotros queremos: que en este plan que nosotros le solicitamos se incluyan las necesidades de las peculiaridades de cada uno de nuestros edificios y de nuestros museos, zonas al final de interés turístico y cultural, para que la imagen de nuestro municipio sea aún mejor de lo que actualmente es.

Nada más y muchas gracias.»

**Doña María Dolores Simó Sánchez:**

«Señor Navarro, precisamente, porque lo que usted dice es un plan transversal, no es adecuado, tiene que ser un plan individualizado de cada uno de los espacios.

Cuando usted me habla ahora en concreto de la limpieza de los cristales del auditorio, sí que hay un plan establecido y una periodicidad, pero, claro, uno no sabe cuándo va a llover, uno no sabe cuándo va a haber defecaciones de gaviotas, porque está en un enclave marino. Entonces, claro, puede haber una





*periodicidad de tres meses, pero, si en esos meses ha llovido barro, ¿qué hacemos?, ¿aumentamos?*

*Señor Navarro, siempre hay que tener claro esta máxima: “donde estés y con lo que tengas, haz siempre lo que puedas”, y eso es lo que estamos haciendo desde la Concejalía de Cultura.*

*Son tres años los que estamos trabajando muchísimo, y yo creo que usted como aguileno se enorgullece de que Águilas sea un referente a nivel cultural y patrimonial, porque se está trabajando mucho y porque realmente Águilas lo merece; y, así, le voy a ir enumerando que, además de ese plan de mantenimiento que usted nombra de monumentos, hay otras cosas que se están haciendo y que merecen la pena también ser puestas en valor durante estos tres años, como por ejemplo el conseguir ese uno y medio, y empezar y estar como se está haciendo ahora mismo la rehabilitación y restauración del embarcadero del Hornillo, que es un icono, pero que va a ser un emblema de nuestro municipio, y seguro que envidia de muchos de los municipios cercanos.*

*Tenemos un proyecto de excavación arqueológica apasionante en la isla del Fraile, donde están interesados no solamente universidades a nivel nacional, sino a nivel internacional, y eso es para enorgullecernos como aguilenos; un proyecto, señor Navarro, que durante mucho tiempo durmió el sueño de los justos en los cajones de este Ayuntamiento.*

*Tenemos la adquisición de la ‘Casa Ruano’, un bien inmueble que, desde luego, en el momento en el que se pueda comenzar esa rehabilitación, también es motivo de orgullo de todos los aguilenos.*

*Hicimos el Museo del Esparto, que se inauguró en el año 2019; en el primer trimestre de 2023 se va a rehabilitar y musealizar la chimenea de la Loma. En breve, no le puedo concretar en qué fecha, pero probablemente octubre, finales de octubre, vamos a inaugurar el Centro de Interpretación de Paco Rabal.*

*Hemos creado dos rutas urbanas: la ruta marinera y la ruta agrícola, que conjugan perfectamente nuestra identidad marinera, nuestra identidad pescadora, junto con la modernidad: la acuícola y la tradicional, la marinera.*

*Ahora estamos inmersos en la renovación, puesta en valor y musealización del barco del Cimar. Además, se va a reparar el acuario grande.*

*Es decir, estamos inmersos en proyectos que son apasionantes, y, desde luego, ¡claro que hay cosas, que no es que se escapen, sino que forman parte del medio en el que están cada uno de nuestros monumentos y de nuestros espacios museísticos! ¡Claro que los cristales del auditorio se ensucian!; ¡claro que puede ser que a la máquina del tren le falte un manguerazo!; pero, por supuesto y esto es lo puedo asegurar yo, desconchones no tiene, está pintada integralmente desde el verano (agosto) del 2019.*

*Por tanto, le vuelvo a repetir: “donde estés y con lo que tengas haz siempre lo mejor que puedas”, y esa, junto con la coordinación y la profesionalidad de todas las personas que trabajan en esta concejalía, es la máxima que llevamos entre todos.*

*Muchísimas gracias.»*

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con siete votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala del Grupo Mixto; trece votos en contra, de los doce concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal electo, don Andrés López García, y ninguna abstención.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

*«Como todo se ha quedado suscrito a la máquina de tren y a los cristales del auditorio, decirle que acabo de escribirle al responsable del servicio de limpieza y hace dos semanas se limpió la máquina el tren. Si miente el encargado, nos pelearemos con él mañana.*

*No se puede dialogar, señora Bayona; no abro la boca cada vez que habla cualquier miembro del*





Grupo Popular, ni por supuesto del equipo de Gobierno, y cada vez que abro la boca, como no les gusta que hable, me interrumpen constantemente.

Solamente le estoy diciendo que le acabo de preguntar al encargado del servicio de limpieza, y me ha dicho que se limpió hace dos semanas; si me ha engañado, mañana hablaré con él. Yo lo único que digo es lo que me dice el encargado del servicio de limpieza.»

## 15. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### 16. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-1775, DE FECHA 1 DE AGOSTO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ COMO PERSONAL EVENTUAL, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL GRUPO MIXTO-VOX (EXPTE.: 4206/2019).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2022-1775, de fecha 1 de agosto, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«**PRIMERO.**- Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019, núm. 2019-1474, se realizó nombramiento a favor de diferentes personas propuestas tanto por la Alcaldía como por los distintos grupos políticos para ocupar el puesto de trabajo de confianza como secretarios de grupo, con las funciones de auxiliar administrativo.

**SEGUNDO.**- Teniendo en cuenta que, con fecha 21 de febrero de 2020, D.ª Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, solicitó el cese de D. Daniel Alejandro Yepes Torres, quien ocupaba el puesto de trabajo de confianza de Secretario de Grupo, con las funciones de Auxiliar Administrativo, y que el cese de D. Daniel Alejandro Yepes Torres se formalizó mediante Resolución de Alcaldía núm. 2020-0445, de fecha 21 de febrero de 2020.

**TERCERO.**- Tras la renuncia de D.ª Nuria María Almagro Rodríguez como concejala de VOX y Portavoz del Grupo Mixto, ha sido nombrado D. Juan Guirado Manzanares, el cual ha propuesto, con fecha 27 de julio de 2022, para su nombramiento como persona de confianza, de Secretario de Grupo al 50 %, con las funciones de Auxiliar Administrativo, a D. Isidro Carrasco Martínez.

**CUARTO.**- Teniendo en cuenta que el artículo 104 de la Ley de Bases de Régimen Local establece, entre otras cosas:

**1.-** El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones solo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

**2.-** El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente. Cesan automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o





asesoramiento.

**3.-** Los nombramientos de funcionarios eventuales, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en su caso, en el propio de la Corporación.

**QUINTO.-** Habiéndose dictado resolución de modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos, de fecha 1 de agosto de 2022, dotando de consignación suficiente para el nombramiento del puesto de trabajo de confianza de Secretario del Grupo Mixto.

Se consideran aplicables los

FUNDAMENTOS LEGALES:

PRIMERO.- Artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Artículo 176 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

TERCERO.- Artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por lo que, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto la Resolución de fecha 28 de julio de 2022, número 2022-1748, en la que se nombra como personal eventual a D. Isidro Carrasco Martínez, al no existir consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el momento de la firma de dicha resolución.

**SEGUNDO.-** Nombrar para ocupar el puesto de trabajo de confianza de Secretario de Grupo, con las funciones de Auxiliar Administrativo, en concreto para el Grupo Municipal Mixto, a D. Isidro Carrasco Martínez, con DNI: \*\*\*7713\*\*, con sujeción a las siguientes características: la jornada será del 50 por 100, y con las siguientes retribuciones brutas (grupo clasificación C2), y en régimen dedicación exclusiva, que se detallan a continuación:

- o Sueldo base: 334,66 euros/mes.
- o Complemento de destino (18): 220,43 euros/mes.
- o Complemento específico: 235,46 euros/mes.
- o Y dos pagas extras, de la totalidad del salario previsto, a excepción del sueldo base, que su cuantía se reduce a 331,60 euros.
- o Total retribución anual: 11.061,58 euros.

• Todo ello sin perjuicio de las actualizaciones que legalmente corresponda aplicar cada año, en función de lo que establezca la Ley General de Presupuestos del Estado.

**TERCERO.-** El presente nombramiento surtirá efecto desde el día en el que se formalice la toma de posesión por el interesado, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*. Además de lo anterior:

- De su contenido habrá de darse cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, para su ratificación, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.1 de la Ley de Bases de Régimen Local.
- Dada la naturaleza del funcionario eventual, el cese del citado funcionario eventual se producirá el mismo día que expire el mandato de la presente Corporación, o el de la notificación del cese expreso decretado por la Alcaldía con anterioridad.
- La naturaleza jurídica de la relación es administrativa, quedando excluida por tanto del ámbito





- regulador de la legislación laboral.
- En todo lo no previsto en el presente Decreto, será de aplicación la legislación vigente en materia de funcionarios.

**CUARTO.**- Notificar la presente Resolución a los interesados.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

**17. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-2016, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE, SOBRE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDESA DEL 4 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (EXPTE.: 525/2019).**

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2022-2016, de fecha 2 de septiembre, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Vista la Resolución de la Alcaldía número 2019-1425, de fecha 17 de junio, por la se designaron los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Águilas, entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, a los que les corresponde, en cuanto tales, sustituir a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que la imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones; así como la Resolución de la Alcaldía número 2022-1456, de fecha 21 de junio, por la que se lleva a cabo una reorganización de la estructura política y administrativa del equipo de Gobierno de este Ayuntamiento.

Considerando que los días 4 al 11 de septiembre de 2022 la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, se encontrará ausente del municipio.

Teniendo en cuenta que tanto el Primer como la Segunda Tenientes de Alcalde no podrán sustituir a la Alcaldesa durante el citado periodo por diversos motivos.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el artículo 31 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas

**RESUELVO:**

**PRIMERO.**- Que los días 4 al 11 de septiembre de 2022, ambos inclusive, asuma todas las funciones de esta Alcaldía el Tercer Teniente de Alcalde, don JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

**SEGUNDO.**- La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

**TERCERO.**- El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el periodo de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**CUARTO.**- La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose esta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.





**QUINTO.**- La presente resolución será publicada en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre.

**SEXTO.**- En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

**SÉPTIMO.**- Notificar la presente resolución al interesado y publicarla en el tablón de edictos electrónico de este Ayuntamiento, dando cuenta de la misma a todos los negociados, a los efectos que procedan.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

**18. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-2127, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ (EXPT.E.: 4201/2019).**

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2022-2127, de fecha 14 de septiembre, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Visto que por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1424, de 17 de junio, se otorgó la delegación de competencias en determinados concejales, modificada mediante Resolución n.º 2019-1567, de 3 de julio.

Visto que por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1440, de 19 de junio, se otorgó una delegación especial a favor de determinados concejales para la firma de cuantos documentos tengan relación con las competencias que tienen delegadas, incluida la firma de los decretos y resoluciones que adopten en el ejercicio de la competencia delegada.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º 2022-1358, de 6 de junio, se revocó parcialmente la delegación de competencias efectuada en el Sr. Teniente de Alcalde don Tomás Consentino López, única y exclusivamente en materia de Seguridad Ciudadana, incluida Policía Local, a favor de don Cristóbal Casado García, concejal delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación.

Visto que el resto de delegaciones se mantenían tal y como fueron concedidas, y, en virtud de la referida Resolución de Alcaldía n.º 2022-1358, de 6 de junio, en caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento del concejal delegado, la Alcaldía asumía, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de las competencias originarias; entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación con base en la citada resolución sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

Teniendo en cuenta que, con fecha 19 de julio de 2022, desgraciadamente, tuvo lugar el fallecimiento de don Tomás Consentino López, concejal delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública de este Ayuntamiento en activo; por lo que, por motivos organizativos, es necesario redistribuir las competencias delegadas en don Tomás Consentino López.

Visto que las delegaciones pueden ser revocadas en cualquier momento al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 35 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, siendo necesario publicar la revocación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

Considerando que, dadas las concejalías que ostentaba don Tomás Consentino López y los





numerosos expedientes que se están tramitando en materias de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública, se hace necesario que doña **María Dolores Simó Sánchez** asuma estas competencias delegadas. Estas delegaciones tendrán efectos desde el día 16 de septiembre de 2022 y serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

Siendo necesario llevar a cabo una reorganización de la estructura política y administrativa del equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, doña **María Dolores Simó Sánchez** asumirá también la **Portavocía**.

Considerándose de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS LEGALES:**

Primero.- El artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- El artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL).

Tercero.- Los artículos 25 y 32 a 35 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

Cuarto.- Los artículos 43 a 45 y 114 a 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por lo que, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO**.- Delegar las competencias que ostentaba don Tomás Consentino López en materias de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública a favor de doña **María Dolores Simó Sánchez**, añadiéndolas a las que ya tenía en materias de Patrimonio Cultural y Cultura, por lo que doña María Dolores Simó Sánchez asumirá finalmente las competencias en materias de Cultura, Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública, así como la Portavocía del equipo de Gobierno.

**SEGUNDO**.- Otorgar una delegación especial a favor de doña **María Dolores Simó Sánchez** para la firma de cuantos documentos tengan relación con las competencias que tiene delegadas, incluida la firma de los decretos y resoluciones que adopte en el ejercicio de las competencias delegadas, en los términos y con los límites que les sean de aplicación prevenidos en los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 21.3 de la LRBRL.

Asimismo, delegar de forma expresa en doña **María Dolores Simó Sánchez** las competencias sancionadoras en materias de **Disciplina Urbanística y Policía Urbana**. Dicha delegación comprende la facultad de dictar resoluciones y actos administrativos relativos a la incoación y resolución de expedientes sancionadores, así como de los correspondientes recursos que se interpongan frente a dichas resoluciones. Del mismo modo, alcanza la facultad de dictar actos de impulso de los mencionados expedientes hasta llegar a su resolución final.

En los documentos que se firmen en virtud de estas delegaciones, se hará constar la autoridad de procedencia, con indicación y referencia de la presente Resolución.

**TERCERO**.- Estas delegaciones tendrán efectos desde el día 16 de septiembre de 2022 y serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

**CUARTO**.- En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento de la





Concejala delegada, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de las competencias originarias; entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación con base en la presente Resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

**QUINTO.**- Notificar personalmente la presente Resolución a doña María Dolores Simó Sánchez, que se considerará aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta las delegaciones, o si hace uso de ellas, y comunicar a los negociados municipales competentes, para su conocimiento y oportunos efectos.

**SEXTO.**- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre y proceder, para mayor garantía y conocimiento, a su publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

#### **19. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de cuarenta y una páginas, comienza con la resolución número 2022-1713, de fecha 22 de julio, y termina con la resolución número 2022-2192, de fecha 22 de septiembre.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

#### **20. OTRAS DACIONES DE CUENTA.**

Se da cuenta por el señor Secretario General del anuncio de licitación de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que tiene por objeto el contrato de servicios para la redacción del Estudio Informativo del nuevo acceso ferroviario a Águilas. Expediente: 2022F3030430, con un valor estimado de 264.775,00 euros.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **21. RUEGOS.**

##### **PRIMER RUEGO**

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre el siguiente RUEGO:

«En la actualidad la Plaza de Abastos se limpia de lunes a sábado, quedando excluidos los domingos del plan de limpieza.





Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

**Que se incluyan también los domingos en la planificación de la limpieza de la Plaza de Abastos de Águilas.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Eva María Reverte Hernández:**

*«Como todos sabemos, la Plaza de Abastos de Águilas, además de los puestos de venta que tiene en la actualidad, se ha convertido en los últimos años en un referente gastronómico, y los fines de semana, evidentemente, es cuando salimos todos más de casa y es cuando más concurrida está la plaza, nunca mejor dicho.»*

*Por tanto, creemos que es interesante, y así nos lo han hecho saber el personal que tiene contratado allí sus establecimientos, sus puestos, que se incluya el domingo en la limpieza de la Plaza de Abastos.*

*Es necesario también, entre otras cosas, porque hay aseos públicos que, evidentemente, se utilizan, y cuando llega otro usuario y después de no haber pasado la limpieza, no se encuentran en óptimas condiciones después de que durante todo el día del sábado se hayan utilizado.*

*Creemos que la cuantía no supondría mucho dinero para el Ayuntamiento, y, por tanto, consideramos que puede ser necesario.*

*Los propietarios de los locales, en la reunión que hemos mantenido con ellos, también nos han dicho que esto llevan un tiempo demandándolo al Ayuntamiento, pero que no habían conseguido nada en positivo.»*

Por el equipo de Gobierno, don **Ginés Desiderio Navarro Aragonese**s, delegado de Plaza de Abastos, contesta lo siguiente:

*«Buenas noches de nuevo; buenas noches, señora Reverte.*

*En primer lugar, gracias por el reconocimiento a la labor de dinamización que se ha hecho con la Plaza de Abastos.*

*En segundo lugar, y con lo que compete a su ruego, como muy bien sabe, nos encontramos ahora mismo en pleno proceso de adjudicación del contrato de limpieza de edificios públicos, y se va a tratar con la nueva empresa concesionaria para que su ruego se vea debidamente cubierto y se limpie los domingos.»*

## **SEGUNDO RUEGO**

Doña **Emilia Magdalena Bayona Marín**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre el siguiente RUEGO:

*«Hemos podido comprobar que desde el puente que da acceso a la urbanización del Rubial, calle Paseo de Los Rosales, hasta la llegada a las zonas de los centros educativos, no hay papeleras en ninguno de los dos laterales de la calle.*

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

**Que se instalen papeleras en la calle Paseo de los Rosales.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Emilia Magdalena Bayona Marín:**





«Bueno, el ruego está bastante claro. Me extraña que una zona con tanta actividad, con colegios, gimnasios, etc., esté sin papeleras. Estamos de acuerdo en que falta civismo, pero, si tampoco facilitamos las cosas, vamos mal. Seguimos tenido una asignatura pendiente, y es la limpieza, aunque ustedes digan que no; no es nuestra opinión, es el sentir general.

Y ahora que estoy en posesión de la palabra, la invito, señora Alcaldesa, a que vaya a mi casa para que vea la máquina del tren.

Muchas gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, dice lo siguiente:

«Señora Bayona, lo veo desde abajo, que llovió antes de ayer, que es posible; pero, vamos, que volveré a comprobarlo mañana.

Muchas gracias, señora Bayona.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria e Interior, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, señora Bayona, voy a ser muy breve.

Efectivamente, en el Paseo Rosales desde el puente hasta donde empiezan los colegios no existen papeleras. El porqué no existen papeleras, porque en ese tramo son de viviendas unifamiliares. Ya hicimos el intento de poner papeleras y ningún vecino quiso que se pusieran papeleras en esa zona.

Por lo tanto, si ahora le han hecho llegar alguna petición de algún lugar o zona en concreto donde quieran que se instalen las papeleras, le digo que me lo pase, no tenemos ningún problema en instalar todas las papeleras que sean necesarias.

Pero, de verdad se lo digo, hemos tenido muchos problemas a la hora de instalar papeleras, porque ningún vecino quiere la papelera en su zona de fachada de su chalet, dúplex o la vivienda que habite. Por lo tanto, no podemos hacer otra cosa.

Referente a la alusión que ha hecho de la máquina del tren, yo únicamente pedirle a usted que, en sus publicaciones de las redes sociales no diga o no anuncie por dónde yo diariamente paso mi vida personal a visitar a mis padres; por favor, solo se lo pido, mi vida personal que la respete, igual que yo no digo dónde usted va o deja de ir.

Gracias.»

### TERCER Y ÚLTIMO RUEGO

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre el siguiente RUEGO:

«Vecinos de la calle del Codo nos hacen llegar sus quejas por la falta de mantenimiento y conservación del jardín ubicado frente al edificio Fransena I.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

**Que por el equipo de Gobierno se lleven a cabo las actuaciones necesarias para dar respuesta a las demandas de los vecinos de la calle del Codo y puedan disfrutar de esta zona ajardinada.»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Doña Eva María Reverte Hernández:**





«Nosotros le vamos a trasladar una petición que nos hicieron en junio los vecinos: nos dijeron que se iban a reunir con la Alcaldesa, y nosotros lo dejamos en stand-by porque, como se iban a reunir, considerábamos que no era necesario hacer este ruego en el pleno del pasado mes de julio.

Ellos nos decían que, ante la inacción del equipo de Gobierno en la falta de mantenimiento de jardinería y conservación de la plaza-jardín que existe frente al edificio 'Fransena I', en la calle del Codo, agradecerían que se pudiera llevar a cabo alguna iniciativa que pudiera mejorar esta plaza del núcleo urbano. Se invirtió en ese momento en la zona en pavimentación de las calzadas, pero no se realizó ningún mantenimiento y ninguna inversión en el jardín, y, por tanto, desde este tiempo ha sido nula.

Es cierto que, quizá, con una simple actuación que conllevara la eliminación de parterres o que la fuente empezara a funcionar, y se eliminara alguna de las malas hierbas y vegetación, incluso la poda de árboles, este jardín podría ser disfrutado por los vecinos de la zona, pues además es prácticamente la única zona de sombra por las tardes en todo el conjunto residencial; incluso se podrían instalar algunos bancos de los que luego sobran en algunos sitios.

Durante el mes de julio, estos señores nos dicen que tuvieron una reunión con la Alcaldesa, y que se comprometió a realizar las obras de mejora en el jardín una vez que se registrara la propiedad del Ayuntamiento de esa parcela, pues estaba pendiente desde hace unos años.

Esperemos que tengan a bien, y rogamos que eso se haga lo antes posible, porque de momento dicen los vecinos que no se les ha vuelto a decir nada ni han tenido noticias; no sabemos si la parcela ya está registrada la propiedad a nombre del Ayuntamiento, pero es necesario al final invertir también en las personas y no solo en los vehículos.

Espero que este ruego se tenga en cuenta, se haga con agilidad, porque, después de cuatro meses, ya hemos visto que han conseguido ustedes podar un árbol en la calle Muñoz Calero que tapaba el semáforo; esperemos que esto vaya un poquito más deprisa.»

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores Simó Sánchez**, delegada de Urbanismo y Patrimonio, contesta lo siguiente:

«Muy buenas noches de nuevo.

Respecto a este lugar, existe también una situación bastante peculiar, tanto jurídica como administrativamente, y es que es cierto que existe un acuerdo de Pleno, pero del año 1998, que está acompañado de un plano de Juan Roldán, en el que se ceden las calles y los espacios verdes de 'Fransena'. Sin embargo, a partir de ahí hay un vacío legal, y, de hecho, se ha estado mirando, porque resulta que este jardín no está incorporado al inventario de patrimonio urbano, con lo cual no es legal que se hagan intervenciones en él.

Por tanto, señora Reverte, siendo la intención de este equipo de Gobierno la de solucionar este problema dándole la forma legal correspondiente, y sabiendo que es una zona de uso público, se va a proceder a llevar a cabo los trámites necesarios para poder registrar en el Registro de la Propiedad, valga la redundancia, y comprobar que se le puede dar cabida la incorporación de este jardín al inventario municipal, y, de este modo, a partir de ahí se podrán llevar a cabo las obras, pero no solamente que requiere la zona, sino también su mantenimiento periódico, porque, como usted bien ha dicho, se trata de un jardín que no solamente es que hay que arreglar la zona, sino que hay mantenerlo periódicamente.

Por tanto, de forma paralela a ello, los técnicos del Ayuntamiento van a tener a bien llevar a cabo una recepción tácita con la apertura de un expediente en Planeamiento Urbanístico, pero hasta que este expediente no se lleve a trámite no podremos llevar a cabo esa recepción.

No obstante, como le acabo de decir, la intención del equipo de Gobierno no solamente es de añadir y de legalizar la situación de este jardín, que, como bien le estoy diciendo, era una situación bastante peculiar, porque, fíjese, hay un acuerdo de Pleno del año 1998, pero luego resulta que hay un vacío legal de ese jardín y de esa zona y no aparece en ningún sitio, no aparece en el inventario urbano, o sea, que ese jardín no es nuestro. Vamos a darle forma legal y con ello vamos a llevar a cabo las obras que haya que llevar





allí, y sobre todo llevar a cabo ese mantenimiento periódico del jardín.

No obstante, a los vecinos se ha hablado con ellos, han estado los técnicos del Ayuntamiento y se les ha explicado cuál es la situación de vacío legal en el cual se encuentra esa propiedad, que ahora mismo sigue siendo de ellos, pero es intención del equipo de Gobierno añadirla al inventario del Ayuntamiento, para poder llevar a cabo las actuaciones pertinentes en ella.»

## 22. PREGUNTAS.

### PRIMERA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre las siguientes PREGUNTAS:

«El pasado lunes, 19 de septiembre, vimos operarios en la calle Conde Aranda levantando adoquines y realizando algún tipo de obra, posiblemente la colocación de una arqueta.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular realiza las siguientes **preguntas**:

1. **¿Exactamente qué es lo que se estaba realizando en la mencionada zona?**
2. **¿Durante la ejecución de la obra de peatonalización de la calle Conde Aranda se tuvieron en cuenta los registros de todas las arquetas de registro y/o servicios que son necesarios en esta calle?»**

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores Simó Sánchez**, delegada de Mantenimiento y Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señor Navarro, voy a ir por orden.

La primera pregunta, exactamente: ¿qué es lo que se estaba realizando aquel día en la mencionada zona? Pues arreglar una avería que había en el saneamiento, precisamente de aquí del Ayuntamiento, por un mal uso de los inodoros del personal de esta casa; había un atranque, como solemos decir.

La segunda pregunta: ¿durante la ejecución de la obra de peatonalización de la calle Conde de Aranda, se tuvieron en cuenta los registros de todas las arquetas de registro y/o servicios que son necesarios en esta calle? Sí, están en el proyecto, faltan dos por hacer, pero, como estamos dentro del periodo de garantía de la obra, está vigente y las reparaciones corren a cargo de la empresa, se verá por parte de los técnicos si es necesario ponerlas, si no y cuándo.»

### SEGUNDA PREGUNTA

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre la siguiente PREGUNTA:

«En marzo de 2021 se anunció que Águilas contaría con una Sala de Estudio 24 horas, y a día de hoy no se ha iniciado el procedimiento de contratación de las obras.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular realiza la siguiente **pregunta**:

**¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno comenzar los trámites para la puesta en marcha de la Sala de Estudio 24 horas?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





Don **Antonio Landáburu Clares**:

«En marzo de 2021, la Alcaldesa de Águilas, Mari Carmen Moreno, que ahora mismo no está, vendió a bombo y platillo que Águilas contaría con una sala de estudio 24 horas. Vendió hace dieciocho meses que por fin se pondría solución a un problema, tan, tan demandado por los estudiantes aguileños; dieciocho meses sin mover un dedo.

Hace ya un tiempo, en la anterior legislatura, en este mismo salón de plenos, vimos cómo la Alcaldesa, la señora Moreno, votó en contra de la construcción de un aula de estudio 24 horas que solicitamos distintos colectivos de estudiantes de la localidad. Su voto fue el que tumbó esta propuesta, porque en la anterior legislatura se llegó a un empate entre los concejales y fue el voto de calidad de la señora Moreno quien tumbó la propuesta de la construcción de un aula 24 horas.

Es decir, les dio un espaldarazo a los estudiantes, pero, claro, este espaldarazo a los estudiantes por parte del PSOE de Águilas ha quedado más que demostrado que, por muchos anuncios que hagan, con estas cosas demuestran que su planificación es nula, que su labor diaria es vender humo, y que trabajan a diario en clave electoralista, si no pueden explicar por qué ha entrado ahora lo del aula de estudio este mes de septiembre, cuando ya en marzo de 2021 estaban anunciándolo y vendiéndolo.

Jugaron con las necesidades de todos los estudiantes aguileños, nos hicieron creer que podríamos contar con un aula de estudio 24 horas, como así tienen la mayoría de municipios de la Región de Murcia, algunos gobernados por el Partido Popular y otros por el PSOE; no es tan difícil crear un aula de estudio.

No pedimos nada exagerado; lo exagerado es que se traiga a una comisión dieciocho meses después, y no quiero ser malpensado, pero parece que lo han hecho después de la reivindicación de Nuevas Generaciones de Águilas el pasado 6 de septiembre. Parece que se olvidaron —no se sorprendan, es lo que hacen, nos tienen más que acostumbrados— del tema del aula de estudio y tuvimos que venir desde Nuevas Generaciones a recordárselo.

Pero, bueno, hablen ahora de la subida de precios, de esa inflación que sufrimos todos los españoles debido a la mala gestión del gobierno de Sánchez, porque esa ha sido su excusa, señora Moreno, no ponga esas caras, ha sido su excusa en la anterior intervención para decir que no se ha podido construir el aula de estudio.

Si escucharan algo más las propuestas de los que estamos enfrente y, a nivel nacional, las propuestas del presidente Feijoo, y bajaran ustedes del no continuo a todo lo que propone el Partido Popular, habrían bajado los impuestos a nivel nacional y ayuntamientos como este no tendrían que haber hecho esto. Pero, claro, ustedes han venido aquí a politizarlo todo, absolutamente todo, a romper cualquier puente existente con administraciones que sean de otro signo con un único objetivo: conseguir rédito electoral.

La situación del instituto Carlos III nos preocupa absolutamente a todos, nos preocupa a todos; lo único es que nosotros no vamos a entrar en su juego...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, avisa al señor Landáburu Clares que vaya terminando.

Continúa don **Antonio Landáburu Clares**:

«A los treinta segundos, cuando concejales del PSOE se han tirado cinco minutos de plus hablando; de acuerdo, esa es la vara de medir.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, recuerda al señor Landáburu Clares que, de momento, ella sigue dirigiendo el Pleno, y le requiere que vaya terminando.

Prosigue don **Antonio Landáburu Clares**:





*«Señora Moreno, en vez de seguir con la crispación en redes sociales, de cortarme cuando estoy diciendo la verdad, porque sé que no le interesa escucharme, usted está aumentando la crispación, aumentando la polémica y no haciendo como ha hecho la presidenta del Partido Popular de Águilas, que lo que ha hecho es reunirse con el director general para poder poner solución a esto.*

*Usted sabe cómo están las cosas en todo momento, no viene de ahora. Usted misma hablaba de la lentitud de los procesos de contratación en este mismo pleno...»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, advierte al señor Landáburu Clares que lleva un minuto y diez segundos de más, por lo que ya puede terminar.

Persevera don **Antonio Landáburu Clares**:

*«Déjeme que termine, pero, claro, le digo que no le interesa escuchar esto, cuando la administración del PP los plazos de contratación no importan, tiene que ser todo rápido porque ya no existe. El suministro de energía está garantizado, usted sabe que la Consejería está trabajando con todos los plazos legales...»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, insta al señor Landáburu Clares que termine ya.

Insiste don **Antonio Landáburu Clares**:

*«Ya le digo, la doble vara de medir: a los concejales cinco minutos, y a mí por un minuto me corta, pero bueno.*

*Señora Moreno, le mantiene al tanto, lo único que le pedimos es que, por favor, trabaje en pro de los estudiantes y se deje la crispación continua; bájese del no, señora Moreno, y escúchenos.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, contesta al señor Landáburu Clares que no se preocupe, que ella le va a hacer mucho caso.

Concluye don **Antonio Landáburu Clares**:

*«Lo único que pretende es cortarme a mí esta noche.»*

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, reitera al señor Landáburu Clares que se ha pasado dos minutos, y le recuerda que ella puede hablar el tiempo que considere, que se lo permite el Reglamento.

Por el equipo de Gobierno, don **Juan Andrés Torres Escarabajal**, delegado de Juventud, contesta lo siguiente:

*«Señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor, buenas noches a todas y a todos, y un especial saludo al público asistente y también a los vecinos y vecinas que nos están viendo a través de las redes sociales.*

*Una de las conclusiones que extraigo en el presente pleno es el especial interés que desde el Grupo Municipal Popular mostráis acerca de la piscina municipal y de la sala de estudio 24 horas, y lo digo porque, en el pleno en el que se aprueba la dotación presupuestaria de las partidas destinadas a ambas obras, también registráis una pregunta para la piscina municipal y la presente cuestión que estamos debatiendo acerca de la sala de estudio 24 horas.*

*Sin embargo, me parece curioso que, en el momento en el que hay que votar la dotación presupuestaria para esas obras públicas que mostráis tanto interés, os abstenéis; aquí sí que os parecéis un poquito más a Feijoo, aquí sí que también la ambigüedad hay que ponerla sobre relieve.*





*En cualquier caso, atendiendo al objeto de su pregunta y no al mitin al que nos tiene acostumbrados pleno tras pleno, me gustaría exponer tres cuestiones principales, señor Landáburu.*

*En primer lugar, manifestar que no existe mayor voluntad que la que tiene este equipo de Gobierno, este equipo de mujeres y hombres, en que la sala de estudio 24 horas sea una realidad en nuestro municipio. Somos plenamente conscientes de que se trata de una demanda histórica, no solo para la población juvenil, sino también por los vecinos y vecinas de nuestro municipio que frecuentan las salas de estudio y que se sienten más cómodos realizando sus labores de estudio en estos espacios públicos.*

*Por ello, en este sentido, le informo que llevamos muchísimos meses trabajando en el desarrollo del proyecto, en el estudio de su ubicación, en la idea estructural de cómo va a ser la instalación en el sistema de accesos, en el sistema de seguridad, en el sistema de vigilancia; y, en esta línea, quiero dar las gracias a todos los técnicos y técnicas de nuestro Ayuntamiento por la impresionante e imprescindible labor que están desarrollando para que esta obra sea una realidad en nuestro municipio, y sobre todo podamos disfrutar de una sala de estudio con todas las garantías de comodidad y seguridad que se merecen nuestros vecinos y vecinas.*

*También he de reivindicar que se trata de un proyecto cofinanciado con fondos europeos, enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, que creo que también es importante remarcar esta cuestión y remarcar la importancia que tienen las instituciones europeas en el desarrollo municipal.*

*En segundo lugar, señor Landáburu, indicar que, tras la aprobación de este expediente de modificación de créditos que vosotros no habéis votado a favor, sino que os habéis abstenido, se procederá en las próximas semanas, se iniciará el proceso de licitación, y, a partir de ahí, comenzará el particular recorrido administrativo según la ley de contratos, con el objetivo final de que la sala de estudio 24 horas sea una realidad en nuestro municipio.*

*Por último, ya que hablamos de recursos públicos destinados al estudio, desde aquí quiero mostrar mi más absoluto apoyo a los alumnos, a los profesores, a padres y madres del instituto Rey Carlos III ante la lamentable situación que están viviendo por culpa del Gobierno regional. Más de tres meses lleva un instituto de educación secundaria público con un generador, con un motor como fuente de suministro de corriente eléctrica, sabiendo las externalidades negativas en términos medioambientales, en términos de ruido y en términos de seguridad que eso conlleva, y todo porque desde el gobierno de López Miras, el Gobierno de la Región de Murcia, lleva más de tres meses sin poner un nuevo transformador para este instituto, más de tres meses que tiene el Gobierno regional en estas condiciones al alumnado, al profesorado, a los padres y madres del instituto Rey Carlos III, que desde aquí no solamente muestro mi máximo apoyo, sino que también nos ponemos a su entera disposición, dentro de nuestro ámbito competencial, para que el Gobierno regional subsane cuanto antes esta lamentable situación. Esto sí que es un espaldarazo de López Miras a los estudiantes del Rey Carlos III, señor Landáburu.*

*Buenas noches y muchas gracias.»*

### TERCERA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre la siguiente PREGUNTA:

«Según el contrato de adjudicación de las obras de rehabilitación energética de la piscina ubicada en el Polideportivo Municipal, para el mes de abril dichas obras deberían haber estado acabadas.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular realiza las siguientes **preguntas**:

**1.- ¿Cuáles son los motivos de que la obra esté parada?**

**2.- ¿Cuándo se tiene previsto su finalización?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:





**Don José García Sánchez:**

*«Bueno, tengo tres minutos, voy a hablar de la piscina, aunque no le guste que hablemos de la piscina; aunque tenga treinta años y muchos gobiernos detrás, ustedes están para solucionar los problemas.*

*Vuelvo con mi pregunta estrella, como digo y me dijo el concejal de la materia, don Cristóbal Casado, pero vuelvo porque la piscina sí que se está convirtiendo en la estrella del polideportivo, y se han estrellado con ella desde el 2018, empezando con los fondos Edusi que se movieron para este tema. Entonces se trabajaba en la piscina, se publicaron las noticias de sus proyectos y demás fotos, y a día de hoy la verdad es que no hay nada de nada, está totalmente parada y no se sabe ni lo que va a pasar; ahora nos lo explicarán.*

*Desde mayo de 2021 está la piscina parada, como digo, lo que demuestra una nefasta gestión, sumando otro problema gravísimo al ya deteriorado y pobre Patronato Deportivo y polideportivo municipal, y le pongo en antecedentes de una gestión magistral que todos los aguileños sufrimos, y yo personalmente uno de ellos, porque mi hijo es usuario de la piscina de Pulpí, no puede hacerlo en su municipio, lo cual acarrea cambio de horarios, gasolina extra, cambio de todos los hábitos de las familias...; en fin, pero, bueno, le detallo estos magistrales antecedentes.*

*Externalizan un contrato menor para ver qué se podía hacer en la piscina; primer error, entendemos, por no confiar en los técnicos del Ayuntamiento y en el personal del Patronato, que saben perfectamente lo que sucedía allí y las necesidades que tenía la piscina desde hace ya muchos años. En lo sucesivo, adjudican la obra y se observa que el informe está analizado y pagado con el dinero de los aguileños, no se corresponde a lo que el pliego redacte y la empresa adjudicataria tiene que parar la obra; segundo error grave, y debido a la nefasta gestión, sin duda.*

*Tras esto, y muchos meses que sigue parada la piscina y los que quedan, porque va a estar parada bastante tiempo hasta que se vuelva a utilizar, le vuelven a pegar un pellizco de 800.000 euros al remanente de Tesorería para cambiar totalmente la idea inicial de la obra de la piscina; tercer error.*

*Y nos preguntamos: ¿por qué no hicieron caso a los técnicos del Ayuntamiento para acometer la obra con un proyecto como el de ahora?, ¿por qué no se utilizan los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, tan cualificados para este tema?*

*Y saben que se van a gastar ahora 800.000, más el importe de la obra anterior, 700.000, más el contrato menor de 15.000 euros, más de un millón y medio de euros. Pues se lo decimos nosotros, y este procedimiento ha sido una auténtica chapuza en la espalda económica de los ciudadanos aguileños.*

*Esto influye mucho en el estado del polideportivo; se está matando el polideportivo y se está reventando poco a poco, y el histórico de usuarios está bajando y tenemos las instalaciones, como he dicho anteriormente, en el peor momento de la vida que tiene el Patronato.*

*Por último, a contestación de una respuesta del concejal delegado en un anterior pleno que me decía: “con el dinero del Plan E, en vez de arreglar esa piscina, que tiene treinta años, se hizo la piscina del Huerto de Don Jorge”, tengo que decirle que tan mal no fue aquello, precisamente porque no me quiero imaginar hoy si la piscina del Huerto no estuviese y la del polideportivo en el estado actual; un auténtico desastre monumental habría alrededor de los nadadores aguileños, porque, si alguno ya nos vamos a Pulpí, los pocos que quedan se quedan en el Huerto de Don Jorge. Si estuvieran las dos cerradas, ¡no quiero tomar parte!»*

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Contratación, contesta lo siguiente:

*«Otra vez y otra vez de lo mismo, porque vengo a hablar de mi libro: los trabajadores son muy buenos y los políticos son muy malos.*

*Lo que le comenté del Plan E en el anterior pleno, efectivamente, es que, si ese dinero que se invirtió en la piscina del Huerto de Don Jorge se hubiera invertido en la piscina del polideportivo, no estaríamos ahora*





hablando aquí de la piscina del polideportivo, lógicamente, porque se hubiera arreglado o medio arreglado; ¿lo entendemos?

Mi sobrino también es usuario de la piscina y están nadando en Pulpi. A mí también me da pena, y más que a usted, porque me toca ser el concejal responsable la materia.

El estado actual del expediente, hoy hemos traído este suplemento de crédito al expediente de la piscina, tendremos que esperar esa exposición pública, y, una vez que acabe la exposición pública, pediremos a la Intervención el informe de consignación presupuestaria para que el departamento de Contratación pueda elaborar el pliego de cláusulas administrativas.

Una vez que eso se lleve a cabo, saldrá a licitación, entendemos, y cruzaremos los dedos para que sea durante el mes de octubre, y el plazo de ejecución, lógicamente, entendemos que debe ser menor del anterior contrato, que estaba previsto en unos nueve meses de plazo de ejecución; los trabajos más laboriosos, que fueron las demoliciones y la retirada antigua de la cubierta, ya se han ejecutado.

Por lo tanto, no vamos a pillarnos las manos, pero queremos y creemos que el plazo de ejecución debería rondar los cinco meses aproximadamente.

Eso es todo en cuanto al expediente de la piscina, y una vez más les invito a que ustedes tienen acceso cada vez que lo solicitan a los expedientes de este Ayuntamiento, a todos los expedientes del Ayuntamiento; ustedes lo solicitan y el departamento de Contratación les da acceso, por si se quieren ahorrar traerlo el mes que viene al Pleno.»

#### CUARTA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre la siguiente PREGUNTA:

**«¿Qué servicio es el responsable del mantenimiento y limpieza de los imbornales del municipio?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Francisco Navarro Méndez:**

«Les traigo, y perdóname que utilice el móvil, pero quiero buscar una publicación del Ayuntamiento, esta pregunta por lo siguiente: el 17 de agosto, el concejal responsable de pedanías y caminos rurales anunciaba que se iban a llevar a cabo una serie de actuaciones en algunas ramblas de nuestro casco urbano; que se iba a instar a la Confederación, que ya se había aprobado en julio una moción conjunta que había presentado el Partido Popular para instar a la Confederación a este tipo de obras de mantenimiento, y en la misma decía: "Del mismo modo, se ha requerido a Hidrogea que intensifique las tareas de mantenimiento preventivo en la red de drenaje del municipio, para tener en óptimas condiciones los colectores de saneamiento y pluviales", a la empresa concesionaria del ciclo integral del agua.

El 21 de septiembre, el Partido Popular sacó una nota de prensa diciendo que estábamos ya a finales de septiembre prácticamente y que se limpiaran los imbornales, que se habrán limpiado algunos, no lo pongo en duda, pero faltaban muchos, muchos, de nuestro término municipal.

Ese mismo día, el 21 de septiembre, el perfil de la empresa concesionaria del servicio limpieza publicaba fotos donde se estaban limpiando los imbornales, y el secretario de Organización del Partido Socialista, compañero nuestro en el Pleno, salía criticando al Partido Popular de que llegábamos mal y tarde. Fue una reacción un poco en cascada, no sabemos si una pataleta del Partido Socialista o qué tal, porque al final se habrán hecho cosas, pero faltan muchas por hacer y siguen faltando, y estamos teniendo suerte, dentro de lo malo, porque a 27 de septiembre, si no me equivoco, ha llovido, pero no ha sido nada para lo que podría haber sido.

Entonces, nos surgen dudas: no sabemos si la empresa concesionaria del ciclo integral del agua es la





responsable de la limpieza de los imbornales, o la empresa que presta el servicio limpieza. Lo que no queremos pensar es que estamos destinando recursos de un servicio a otro para hacer cosas que a lo mejor no le compete y que dejan de hacer otras cosas que sí son de su competencia. Por eso les traemos esta pregunta para que nos lo aclaren.

Muchas gracias y nada más.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria e Interior, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, señor Navarro, le voy a contestar yo.

Decirle únicamente que el mantenimiento y limpieza de los imbornales del municipio se realiza por las dos empresas, tanto por Entorno Urbano como por Hidrogea. Se lo voy a explicar: las actuaciones que se realizan son en función de los residuos o medios que utilicen para limpiar esos imbornales. Entorno Urbano se encarga de los arrastres de hojas, papeles, plásticos... que tienden a cegar las rejillas superficiales y en el interior de las mismas. Hidrogea actúa solamente en los imbornales y sumideros de pluviales cargados de residuos con áridos, gravas y fangos, y utilizan la máquina específica para poder realizar esos trabajos. Por lo tanto, su respuesta es esa.

Referente a lo que ha hecho usted que ha comunicado, se iniciaron las limpiezas el día 17 de agosto de imbornales del municipio, porque tenemos altas temperaturas y teníamos previsión de que se adelantarán las tormentas de verano. Se empezaron a limpiar los imbornales; siempre se limpian los imbornales que más peligro tienen de atranque para las lluvias y embozar y causar una inundación. A partir de ahí, se van limpiando todos los imbornales; imbornales que desde esa fecha hasta aquí se han limpiado tres veces. Es normal que, si usted llega hoy y si la semana pasada se limpió un imbornal, esté otra vez cegado de hojas, papeles, incluso de tierra, y, si llueve, incluso también tendremos más imbornales embozados.

El mantenimiento es todo el año, y no puedo decirle otra cosa. Para que usted se aclare, son las dos empresas, porque cada una se encarga de unas cosas diferentes.

Gracias.»

## QUINTA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre la siguiente PREGUNTA:

«¿En qué estado se encuentra la licitación de la iluminación del carril bici anunciada por el Gobierno municipal hace más de seis meses?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don José García Sánchez:**

«El 21 de marzo preguntamos al Pleno sobre las luces del carril-bici; el 21 de marzo salieron con una publicación que, bueno, se iba a llevar esta actuación a cabo; y, bueno, hace casi más de siete meses o más menos, y nos gustaría saber, aparte de las fotos y demás, si esta obra se va a realizar y cómo se encuentra esta licitación, el plazo estimado para su finalización, si se ha avanzado, y bueno, después de pegarle otro pellizco al remanente de Tesorería de 220.000 euros, como mi compañero Paco detallaba anteriormente.

También aprovechar la ocasión del mismo modo, sabiendo que se dejaron unos registros para una posible instalación eléctrica, estos que se van a utilizar publicaron que iban a ser diferentes de energía solar, ¿se va a utilizar esas cajas, esos registros, esa zona para meter las acometidas, o se tiene que hacer una obra nueva para el tema solar?

También indicarles que el carril bici necesita un mayor mantenimiento y cuidado; hablando en este Pleno de tanto mantenimiento y cuidado, esto ha pasado los tres cuartos de lo mismo; se evitarían posibles





accidentes y problemas mecánicos a los usuarios. Como digo, hemos hablado mucho en este Pleno de las instalaciones deportivas; esta es una de ellas y creemos que también puede estar en un mejor estado.

*Muchas gracias y buenas noches.»*

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores Simó Sánchez**, delegada de **Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública**, contesta lo siguiente:

*«Muy buenas noche de nuevo.*

*Pues, señor García, ¿en qué estado o en qué momento se encuentran? Pues se está acabando el proyecto por parte de los técnicos, está a falta de redacción de los pliegos para su posterior licitación. De hecho, desde el día 20 hay una providencia desde Alcaldía con la resolución de inicio de expediente.*

*Sí que hay, como usted bien ha dicho, una consignación presupuestaria para poderlo llevar a cabo; se aprobó en el Pleno extraordinario de abril.*

*En cuanto a las luminarias que usted comenta, quizá lo que está retrasando más todo esto es el tipo de luminaria, que va a ser solar, no va a hacer falta el uso de esos registros eléctricos, y, precisamente, se lo voy a explicar el porqué viene ese retraso. Resulta que estas luminarias tenemos que comprobar que tienen la carga solar suficiente para dar iluminación durante toda la noche.*

*Es cierto que el carril bici o esa zona no va a estar iluminado toda la noche, pero, en el caso de que se ofrezca una iluminación solar, tiene que ser con garantía y durante toda la noche, porque, en el caso de que se produjese cualquier accidente, tenemos que tener muy claro hasta qué punto es nuestra responsabilidad; hay una responsabilidad civil sobre el usuario que pudiese tener un accidente o no.*

*Entonces, es cierto que vamos con mucha cautela por eso, porque se trata de un sistema de iluminación bastante novedoso y tenemos que comprobar que realmente es efectivo y seguro.»*

## SEXTA Y ÚLTIMA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre la siguiente PREGUNTA:

*«En el Pleno de noviembre pasado se aprobó por unanimidad de los asistentes una moción presentada por el Grupo Municipal Popular donde se solicitaba al equipo de Gobierno la realización de un estudio, con el objetivo de modificar la ordenanza fiscal reguladora del IBI para la implantación de bonificaciones fiscales a estructuras de interés general relacionadas con el regadío de nuestro término municipal, como son las desaladoras, embalses de riego y estaciones de bombeo propiedad de las comunidades de regantes (o grupos de regantes) de Águilas.*

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular realiza la siguiente **pregunta**:

**¿Se ha procedido a la realización de dicho estudio para el cumplimiento del compromiso adquirido por el equipo de Gobierno?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

**Don Francisco Navarro Méndez:**

*«Esto fue una moción, un compromiso del equipo de Gobierno que adquirió en noviembre de 2021. En febrero de 2022 preguntamos, ya que habían transcurrido varios meses y no sabíamos nada, y la respuesta del concejal responsable en materia de Hacienda fue que 'ya le digo que el compromiso está ahí, tenemos margen para poder aplicarse. Si el estudio es favorable, en el Pleno de septiembre u octubre; y, como ya le digo, en los próximos meses lo planearemos, lo estudiaremos, y seguro que puedo contar con usted para cualquier duda de ese estudio, para encajar esta estructura en las bonificaciones que plantee a ley*





y que se puedan llevar a cabo'.

*Estamos en septiembre y no sabemos nada. Le sigo tendiendo la mano por si necesita algo de mi colaboración, no sería la primera vez, y ya estoy a su disposición en todo lo que sea para mejorar y para apoyar, pero estamos ya en septiembre, estaremos pensando en ordenanzas fiscales, en aprobación de presupuestos, hemos entrado o estamos entrando en el último trimestre del año, y, como le digo, desde la oposición no tenemos conocimiento; puede ser que se esté haciendo, pero a nosotros de momento no nos ha llegado.*

*También, bueno, seguir un poco: la Alcaldesa decía en unas declaraciones hace pocos días, cuando se celebró aquí en Águilas la asamblea de Proexport, 'que tenemos que seguir apostando por la agricultura y para eso seguiremos trabajando desde la Administración local, junto con otras administraciones, para facilitar el día a día y el trabajo de un sector muchas veces denostado, y que necesita todo el apoyo de todas las administraciones'.*

*Esto es lo que nosotros queremos: que se cumplan las palabras de la Alcaldesa, que se cumpla el compromiso del equipo de Gobierno, y que no caiga en saco roto un compromiso que ustedes adquirieron, que veníamos solicitando años atrás, incluso en legislaturas anteriores, que siempre había contado con el voto negativo por parte del Partido Socialista desde que está en el gobierno, y que el año pasado tuvimos el compromiso o la suerte de que se llevara a cabo ese estudio.*

*Ha pasado casi un año y no sabemos nada; las promesas están muy bien, pero son para cumplirlas. Y si en algo ofendo a alguien, como decía mi abuela, que en gloria esté, que el señor me perdone.»*

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Hacienda, contesta lo siguiente:

*«Ni mucho menos, compañero Paco Navarro. Efectivamente, estoy de acuerdo con usted, le agradezco su predisposición para trabajar juntos.*

*Es cierto que fue a primeros del mes de noviembre, en el mes de febrero, teníamos meses por delante, y somos conscientes del acuerdo que se adoptó en el anterior pleno que hacía referencia y tenemos que trabajar. Tenemos hasta el pleno del mes de octubre para que esa modificación de la ordenanza del IBI pueda entrar en vigor en el 2023; seguro que podemos recoger o concretar esas bonificaciones potestativas del artículo 74 del IBI a nuestra ordenanza fiscal reguladora.*

*Tenemos un mes por delante para el pleno del mes de octubre, y espero que podamos llegar a un punto de acuerdo y poder concretar esas bonificaciones o algún tipo de bonificación en nuestra ordenanza. Entonces, a lo largo del próximo mes de octubre —vamos a contrarreloj, es cierto— tenemos el compromiso adquirido y seguro que se va a poder llevar a cabo.»*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y diecinueve minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cincuenta y siete páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

**En Águilas, en fecha al margen**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

